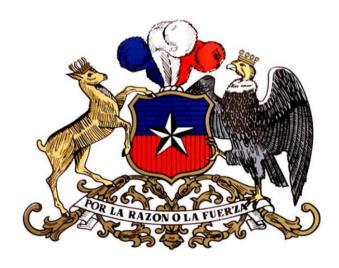
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 55^a, en miércoles 3 de agosto de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 13:37 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Presidencia accidental del señor Undurraga Gazitúa, don Francisco.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

I	Pág.
I. ASISTENCIA	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	25
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	25
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY	
RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)	31
V. ORDEN DEL DÍA	32
ELIMINACIÓN Y PROHIBICIÓN DE USO DE DATOS SOBRE DEUDAS IMPAGAS AI 31 DE MAYO DE 2022 (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14888-03 [Continuación])
EXCLUSIÓN A ABUELOS BENEFICIARIOS DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ O CON INSUFICIENCIA DE INGRESOS DE OBLIGACIÓN SUBSIDIARIA DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14761-18).	Ξ
CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A SEÑOR MIGUEL RICARDO ROTH FUCHS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14809-17)	1
DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LEY N° 20.657, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10527-07.)	
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	84
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES QUE HAYAN FALLECIDO O SUFRIDO GRAVES LESIONES EN ACTOS DE SERVICIO, O QUE SE ENCUENTREN EJECUTANDO LABORES QUE REPERCUTAN EN LA INTEGRIDAD DE SU GRUPO FAMILIAR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 99)	E) A
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REACTIVAR CUENTAS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL PAÍS, ASOCIADAS AL PRODUCTO CUENTA CRECE COMUNIDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 101))
REDUCCIÓN DE TÉRMINOS DE PLAZO DE PLAN CHILE SIN BARRERAS PARA ESTABLECER TELEPEAJES EN TODAS LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AI TÉRMINO DE 2023 (Proyecto de resolución N° 102)	
URGENCIA A AGENDA LEGISLATIVA SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN A PORI ACIÓN I GTRIOA+ Y RATIFICACIÓN DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA	

	CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 104)	
	MODIFICACIÓN LEGAL PARA QUE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES ASUMAN PÉRDIDAS EN CASO DE RETORNOS NEGATIVOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 105)	
VI	I. INCIDENTES	96
	SOLUCIÓN A ESTUDIANTES QUE ASISTEN A CLASES EN CONTENEDORES EN LOCALIDAD DE CANELA ALTA, COMUNA DE CANELA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)	
	REPARACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS E INTERMEDIOS DE RUTA D-805, LOCALIDAD DE LA CAPILLA, COMUNA DE ILLAPEL, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CONTEMPLADAS PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)	
	HOMENAJE A DIRIGENTES SOCIALES, DEPORTIVOS Y COMUNITARIOS DE DISTRITO N° 25, DE REGIÓN DE LOS LAGOS Y DEL RESTO DE CHILE CON MOTIVO DE CELEBRARSE SU DÍA EL PRÓXIMO 7 DE AGOSTO	
	FORTALECIMIENTO A FISCALÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA PARA COMBATE CONTRA CRIMEN ORGANIZADO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN RELATIVA A TRABAJO GUBERNATIVO SOBRE CRISIS DE HUÉRFANOS POR PANDEMIA DE COVID-19, Y A ENTREGA DE PENSIÓN DE GRACIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DICHA CONDICIÓN (OFICIO)	,
	INTERVENCIÓN MINISTERIAL PARA REANUDACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS DE EMPRESA EN COMUNAS DE DISTRITO N° 16, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LOCALES DE JUEGOS DE AZAR INFORMALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE MALLS CHINOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA EN EL PAÍS Y SOLUCIÓN A PROBLEMA DE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES DE DOS PLANTAS EN ANGOL Y TEMUCO, RESPECTIVAMENTE (OFICIO)	
	INFORMACIÓN RELATIVA A PLAN DE ACCIÓN PARA REFORZAMIENTO A TRABAJO DE CARABINEROS, Y A PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA FORTALECIMIENTO A LABOR DE PODER JUDICIAL PARA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA (OFICIOS)	
	ENTREGA DE FONDOS A PESCADORES ARTESANALES PARA REPOBLAMIENTO Y CULTIVO DE ALGAS (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE CIFRAS DE DELITOS OCURRIDOS EN EL ÚLTIMO AÑO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DAÑO AMBIENTAL POR PROYECTO DE CANTERA PUZOLANA EN MELIPILLA (OFICIOS)	
	DENUNCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN FALSA SOBRE NUEVA CONSTITUCIÓN Y NECESIDAD DE SANCIÓN A DIFUSIÓN DE FAKE NEWS	

	RECHAZO A PRISIÓN PREVENTIVA DE SEÑOR LUIS QUINTANILLA, LÍDER NACIONAL POR EL ACCESO AL USO MEDICINAL DE LA CANNABIS	105
	MALESTAR POR CONDUCTA DE SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	105
	MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET EN CENTRO DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	107
VI	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	108
	FALTA DE CONECTIVIDAD EN MATERIA DE CAMINOS EN DISTRITO N° 21 (OFICIO).	108
	FALTA DE CONECTIVIDAD DIGITAL EN DISTRITO N° 21 (OFICIO)	108
	INFORMACIÓN EN MATERIA DE LICITACIÓN DE OBRAS VIALES PENDIENTES EN EL DISTRITO N° 21 (Oficios)	108
	INFORMACIÓN SOBRE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE HOSPITAL EL CARMEN, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	109
	INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN SECTOR CAMPO DE BATALLA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	109
	INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS MUNICIPALES PARA ADULTOS MAYORES DE COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	110
	INFORMACIÓN SOBRE OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ (OFICIO)	110
	INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS DE PRECIO REBAJADO PARA LA COMPRA DE GAS Y SOBRE EVALUACIÓN PROGRESIVA DE PROYECTO PILOTO GAS DE CHILE EN COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	110
	INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE FERIA LIBRE GUAYAQUIL EN COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)	111
	INFORMACIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN O REPARACIÓN EN INMEDIACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE TREN SANTIAGO-MELIPILLA (OFICIO)	111
	INFORMACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN PARA INSTALACIÓN Y MEJORAS DE LUMINARIAS EN PARADEROS, PLAZAS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS (OFICIO)	111
IX	. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
	1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente l urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Regula la protección y etratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales". Boletín N° 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07). (355-370).	el
	2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos el proyecto, iniciado en moción, que "Interpreta la ley N° 5.248, en materia di integración de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto del properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión Administrativa del Parque Pedro Del Río Zañartu el properto de la Comisión de la Comisión de la Comisión de la Comisión del Parque Pedro Del Río	le
	Parque Fundo Hualpén". Boletín N° <u>14834-06</u> . (<u>377/SEC/22</u>). 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, e proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para agravar e incre	

mentar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o éstos se

- encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias". Boletín N° 14107-07 (refundido con boletín N° 14123-07). (379/SEC/22).
- 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado las enmiendas introducidas al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conductor", y que ha designado como integrantes de la respectiva comisión mixta a los miembros de su Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. Boletín N° 14628-15(S). (381/SEC/22).
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo". Boletín N° 15153-04.
- 6. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Yeomans; Bulnes; González, doña Marta; Marzán; Morales, doña Javiera; Ñanco y Sagardia; y de los diputados señores Hirsch y Leiva, que "Modifica diversos cuerpos legales para autorizar el uso de urnas electorales móviles, en los casos que indica". Boletín N° 15235-06.
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Araya, don Cristián; Castro; Leal y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoras Morales, doña Carla, y Weisse, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable a delitos cometidos contra miembros del Cuerpo de Bomberos, de los servicios de urgencia o emergencias, fiscales del Ministerio Público o funcionarios de Gendarmería de Chile, en el ejercicio de sus funciones". Boletín Nº 15236-07.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rivas; Arroyo; Oyarzo; Pino y Pulgar; y de las diputadas señoras Ahumada y Medina, que "Modifica cuerpos legales que indica, en materia de prisión preventiva y otorgamiento de beneficios carcelarios". Boletín N° 15238-25.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; Lagomarsino; Moreno; Romero, don Agustín; Schubert y Urruticoechea, y de la diputada señora Naveillan, que "Modifica el Código Penal para establecer una recompensa por la denuncia de los delitos funcionarios que señala". Boletín N° 15239-07.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Labbé; Leal y Moreira; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene, que "Modifica diversos cuerpos legales para permitir, al personal en retiro de las Fuerzas Armadas, prestar servicios en Carabineros de Chile". Boletín N° 15240-02.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo transitorio, inciso primero, de la ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores. Rol 13423-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos

- fundamentales del trabajador", contenida en el artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y del artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13442-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13478-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la última frase del artículo 140, del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y del artículo 36, inciso segundo, letra f), del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469. Rol 13385-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 13411-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 65 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Servicio Médico Legal, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y otros órganos competentes, en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser el día 20 de octubre de 2019, en la comuna de Renca, Región Metropolitana de Santiago, consistentes en el hallazgo de cinco cuerpos en su interior, así como también respecto de otros hechos de similares características, ocurridos entre el 18 de octubre de 2019 y el mes de marzo del año 2020. La Comisión deberá evacuar su informe en un plazo no superior a 90 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, originado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental para eximir de la multa establecida con motivo del plebiscito de salida, a las personas que indica", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín Nº 15085-07.

- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, y de los diputados señores Bórquez; Labbé; Leal; Lilayu; Moreira; Sulantay y Von Mühlenbrock, que "Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental", por cuanto contraviene lo dispuesto en el artículo 65, incisos tercero y cuarto, numeral 6, de la Constitución Política de la República. (3/370/2022).
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de eventuales irregularidades cometidas por ENAP en actuaciones administrativas, cumplimiento de dictámenes de la Contraloría General de la República e inversiones efectuadas que afectarían su estado financiero, en los periodos que se indican (CEI 7), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como su presidente al diputado señor Carlos Bianchi Chelech.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno, especialmente los del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos y otros entes fiscalizadores, en relación con la prevención, fiscalización y protección de la seguridad y orden público ante la criminalidad y el robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años, así como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir tales hechos (CEI 9), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como su presidente al diputado señor Eric Aedo Jeldres.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Arce y los diputados señores Araya, don Cristián; Beltrán; Bobadilla y Calisto, integrarán la delegación que concurrirá a la XIV sesión de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), a realizarse los días 4 y 5 de agosto de 2022, en Bogotá, Colombia. (26).

3. Nota

- Nota de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de agosto de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Comunicación

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de agosto de 2022, por medio día.

5. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Calisto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 13 de julio de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

 Diputado Kaiser, don Johannes. Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de Santiago para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022, si es que los hubiera y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (897 al 1642).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Naranjo, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe respecto a las circunstancias que se detallan en presentación efectuada por la Junta de Vecinos Flavio Torres, de la comuna de Linares, disponiendo al menos dos vehículos de esa institución, para garantizar la seguridad ciudadana y la integridad de los habitantes de dicho sector. (13156 al 22).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. General director de Carabineros de Chile y el jefe de la Novena Zona informen sobre la posibilidad de aumentar la dotación del retén de Melipeuco, por las consideraciones que expone. (13157 al 1385).
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de evaluar la reconversión de la tenencia de Carabineros de Chile de la comuna de Mejillones a subcomisaría, por las consideraciones que expone. (13197 al 1006).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 83553, de esta Corporación, de fecha 11 de enero de 2022., (13231 al 1893).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de denuncias que se han recibido respecto de delitos cometidos en el Cuadrante Nº 1, de la comuna de Curicó, especialmente (de manera separada) en el sector de Camino a Zapallar, entre la ruta 5-Sur y el cruce a Los Niches, y en avenida España, entre plaza Luis Cruz Martínez (San francisco) y ruta 5- Sur, durante el bienio 2020-2022. (14465 al 1406).
- Diputado Soto, don Leonardo. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de impartir instrucciones al Centro de Atención Inmediata de la 14a. Comisaría de San Bernardo, sector Lo Herrera, a fin que se puedan efectuar reuniones con las organizaciones comunitarias del lugar para evaluar su funcionamiento durante este último año, poniendo especial énfasis en relación con los sistemas de comunicación con la comunidad, la organización regular de patrullajes policiales preventivos y cualquier otra iniciativa que pueda tender a mejorar la protección y prevención de delitos. (14466 al 494).
- Diputado Leal, don Henry. General director de Carabineros de Chile informe las medidas que se adoptarán para garantizar la presencia de funcionarios de esa institución en la localidad de San Ramón, distante a 20 kilómetros de Padre Las Casas. (14473 al 904).
- Diputada Morales, doña Carla. General director de Carabineros de Chile informe sobre el plan de trabajo en torno a la seguridad vial en la entrada sur a la comuna de San Fernando, en específico en el lugar del accidente que describe, indicando la cantidad de infracciones sancionadas por la institución en el mismo sector, en los términos que requiere. (14518 al 1636).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de efectivos, vehículos logísticos y medios utilizados por el Ejército de Chile para combatir los hechos de violencia y terrorismo en las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín. (14.851 al 6163).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 83811, de esta Corporación, de fecha 12 de enero del año 2022. (16.400 al 1894).
- Diputada Rojas, doña Camila. General director de Carabineros de Chile informe el estado de avance de la investigación administrativa respecto al caso del señor José Manuel Ibarra Ibarra, ordenada por el prefecto subrogante de la Prefectura San Antonio, tendiente a esclarecer los hechos ocurridos y determinar eventuales responsabilidades. (94 al 2314).
- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (9.869 al 743).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Actividades en las que ha participado la embajadora de Chile en Argentina, desde el 11 de marzo del año en curso hasta la fecha, indicando aquellas en las que han participado el resto de los funcionarios de la embajada y el presupuesto económico que se ha destinado a cada una de las actividades respectivas. (7632 al 7578).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Actividades en las que ha participado la embajadora de Chile en Argentina, desde el 11 de marzo del año en curso hasta la fecha, indicando las actividades en las que han participado el resto de los funcionarios de la embajada chilena y el presupuesto destinado a cada una de las actividades. (7632 al 7584).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Diputada Nuyado, doña Emilia. Estadísticas, estudios, informes u otros antecedentes que disponga sobre el aumento del valor de los arriendos de viviendas en las distintas regiones del país, distinguiendo zonas urbanas y rurales, mencionado las ayudas, subsidios u otras políticas públicas que se encuentre ejecutando o diseñando para enfrentar el alza sostenida que se ha registrado. Asimismo, indique si se encuentra desarrollando o ejecutando alguna medida especial para los arriendos en zonas rurales. (2764 al 7765).

Ministerio de Educación

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Informe las medidas que se adoptarán una respuesta adecuada a los menores de edad que presentan trastorno de espectro

- autista, disponiendo la conformación de una mesa de trabajo. Asimismo, indique la cantidad de salas de estimulación existentes y de cupos en el Programa de Integración Escolar (PIE) en las escuelas públicas. (495 al 765).
- Diputado Santana, don Juan. Condiciones laborales en que se desempeñan los trabajadores de la Escuela Gabriela Mistral, de Vallenar, disponiendo al efecto una fiscalización que determine si existen vulneraciones a los derechos y libertades educacionales de los integrantes de la comunidad educativa. (568 al 6328).
- Diputado Santana, don Juan. Permanencia del señor Camilo Moraga en el cargo de director de la escuela Gabriela Mistral, de la comuna de Vallenar, en atención a las denuncias efectuadas en su contra por supuesto maltrato laboral. (578 al 6812).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Incidentes ocurridos el día 26 de abril del año en curso en el "Campus Maquehue", de la Universidad de La Frontera, oportunidad en que personas ajenas al centro universitario ingresaron en él y pusieron en peligro la integridad física de académicos, estudiantes y personal administrativo, indicando las medidas adoptadas por ese ministerio en el caso en comento. (809 al 5262).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Brito, don Jorge. Solicita que el comandante en jefe de la Armada disponga el cambio de lugar del actual recinto de ejercicios que se ubica en el sector Quebrada Verde, comuna de Valparaíso, por la cercanía con lugares poblados e incluso jardines infantiles. (1400 al 6153).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Celis, don Andrés; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Durán, don Eduardo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Romero, don Leonidas, Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Undurraga, don Francisco; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la restauración del monumento al general Manuel Baquedano, los costos en que se ha incurrido y la fecha en que los trabajos estarán terminados, indicando cuándo volverá a la plaza que lleva su nombre, como un acto de homenaje a la chilenidad y de tributo a las personas que participaron en la Guerra del Pacífico. Asimismo, señale las medidas de seguridad que el Ejecutivo implementará para el debido resguardo del monumento al general Baquedano, junto con la tumba del soldado desconocido. (1412 al 6289).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Director general de Movilización Nacional informe, detalladamente, a nivel nacional y por cada región del país, el número de personas fallecidas con armas inscritas, especificando el contexto del uso del arma, y el procedimiento utilizado tratándose de ese tipo de acontecimientos por parte de esa dirección. (1415 al 6350).

- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (784 al 732).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Sepúlveda, don Alexis. El problema de conectividad que afecta a más de 10 familias de calle La Patricia, emplazada en el sector El Llano, comuna de Rauco, cuyos integrantes no cuentan con un puente o pasarela para transitar sobre el estero Comalle, que se emplaza en la zona, con el objeto de que adopte las medidas tendientes a brindar una solución y así mejorar las condiciones precarias en las que se encuentran. (1170 al 77673).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para la construcción de un puente de concreto, en reemplazo del de madera denominado "Transval", ubicado en la comuna de Coihueco, Región de Ñuble, en los términos que requiere. (520 al 74519).
- Diputado Mulet, don Jaime. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para gestionar la mantención del camino entre Carrizalillo, Caleta Chañaral y Domeyko, en atención al mal estado en que se encuentra. (825 al 75979).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Longton, don Andrés. Estado de avance de la construcción del Terminal Oxiquim, en la comuna de Quintero, indicando los plazos que se han establecido para su conclusión y las causas de la demora en los trabajos pendientes. (102644 al 2697).

Subsecretarías

- Diputada Cid, doña Sofía. Datos estadísticos de delitos violentos durante el año 2021 y el período enero a junio del año en curso, detallados por comuna, indicando los delitos de mayor connotación social en los mismos períodos, detallado por comuna. (1852 al 7598).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estadísticas de delitos violentos correspondientes a 2021 y a los meses de enero a junio de 2022 en la Región de Atacama, con detalle por comuna. Asimismo, indique los delitos de mayor connotación social ocurridos en el mismo período y con igual desglose. (1852 al 7723).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual de tramitación del proyecto del nuevo Centro de Salud Familiar Amanecer, de Temuco. (2337 al 5218).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual del proyecto de reposición del Consultorio Miraflores, de Temuco, perteneciente al Servicio de Salud Araucanía Sur. (2337 al 5219).

Servicios

- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de superficies entregadas a las comunidades mapuches desde 1990 a la fecha, individualizándolas y precisando aquellas que tenían título de Merced sobre los predios que les fueron entregados. (Ord N° 773 al 8420).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de instalar una barrera de contención frente a la vivienda de la señora Isabel Del Carmen Espinosa Troncoso, la cual se

- ubica en la esquina del sector del Progreso y San Isidro, ruta L-617, en virtud de que vehículos han traspasado el portón de su inmueble reiteradas veces, tornándose en un peligro para ella y su familia. (105 al 71032).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Patentes de vehículos diplomáticos o de organismos internacionales que se hayan otorgado en Chile a funcionarios de países sudamericanos en los últimos 24 meses, señalando la fecha de emisión y la embajada u organismo asociado a cada patente. (364 al 9545).

Varios

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la Ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (1045 al 8105).
- Diputado Romero, don Agustín. Reclamos, petitorios y paralizaciones de los trabajadores o funcionarios de salud dentro de su servicio en los últimos 3 meses. (1094 al 8756).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas que prestan servicios externos en su municipalidad, indicando el tipo de contrato y la cantidad de personal con que cuentan para desarrollar diferentes servicios a la comunidad, como aseo, parques y jardines; recolección de basuras, etcétera. (120 al 8453).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la Ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (1208 al 7936). (1208 al 7936).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Implicancia del programa "Nuevos Dispositivos de Albergues para Personas en Situación de Calle en la Región del Maule", "Plan Protege Calle 2022", dando cuenta, en particular, de las medidas que este contiene, sus plazos de implementación, inversión de recursos, número de beneficiaros, fuentes de financiamiento, número de albergues e indicar comunas en donde se implementarán cada uno de los dispositivos, modalidad de contratación de los servicios de las instituciones ejecutoras y bases de licitación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1395 al 5178).
- Diputado Donoso, don Felipe. Funcionamiento del Programa Vínculos del Servicio Nacional del Adulto Mayor en las comunas del distrito electoral N° 17: Sagrada Familia, Hualañé, Curepto, Teno, Talca, Empedrado, Pelarco, San Rafael, Romeral, Molina, Curicó, Licantén, Vichuquén, Rauco, Constitución, Pencahue, San Clemente, Río Claro y Maule. (1407 al 6079).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Funcionamiento del Programa Vínculos del Servicio Nacional del Adulto Mayor, en las comunas del distrito electoral N° 18: Retiro, Chanco, Parral, Colbún, Villa Alegre, Yerbas Buenas, Longaví, Pelluhue, San Javier, Linares y Cauquenes. (1408 al 6064).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán para dar una solución a la situación que aqueja a los comerciantes que fueron afectados por un incendio el día 12 de enero del año en curso, cuyos locales comerciales se ubicaban en la calle San Antonio con 14 Norte, en la ciudad de Viña del Mar. (16.400 al 83811).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia, desarrollo y el estado de avance de algún proyecto vial destinado a reducir la velocidad de los vehículos que transitan por

- Avenida Salvador Allende, desde Padre Hurtado hasta calle Eduardo Freí, en la ciudad de Iquique. (19629 al 8999).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas adoptadas para solucionar los problemas que presenta el techo del Hospital Adriana Cousiño, de Quintero, y para detener el ingreso de aguas a las dependencias que se indican. (226 al 8801).
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y hacer llegar a esta corporación los demás antecedentes que requiere. (227 al 8783).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022 y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (227 al 9469).
- Diputado Molina, don Andrés. Si lo tiene a bien, se sirva disponer diligencias tendientes a verificar si la adjudicación de la mantención global de caminos del tramo Temuco-Melipeuco a la empresa Santa Fe se ajustó a Derecho, considerando que la misma empresa habría incumplido previamente su contrato en la ruta Melipeuco-Icalma, abandonando las reparaciones a que estaba obligada. (241387 al 83377).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado y avance del proyecto para habilitar el complejo Chaqueta Blanca y cambiar el vertedero municipal a ese lugar, la inversión que ha realizado la municipalidad en materias de basura y vertederos durante los últimos 2 años, el presupuesto que tiene la municipalidad para temas de basura y vertedero municipal para este año y su estado de ejecución. Asimismo, refiérase a la estrategia de prevención con que cuenta ese organismo para evitar que nuevos episodios de quemas ocurran en el vertedero señalado. (2643 al 6015).
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación del vertedero La Chimba, indicando si existe algún proyecto para su cierre. (2644 al 6025).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación jurídica, en orden a encontrarse afecto o exento al pago de contribuciones territoriales, del inmueble ubicado en la Región de Tarapacá, Iquique, calle San Martín N° 734, rol de avalúo 230-15, que se encuentra destinado al deporte y recreación, y que sirve de sede al Club Deportivo Manuel Sánchez, por las consideraciones que expone. (267 al 9134).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación jurídica del inmueble ubicado en calle San Martín Nº 734, comuna de Iquique, que se encuentra destinado al deporte y recreación y sirve de sede del Club Deportivo Manuel Sánchez, precisando si se encuentra afecto o exento al pago de impuesto territorial, en los términos que requiere. (267 al 73549).
- Diputado Trisotti, don Renzo. La situación tributaria el inmueble ubicado en calle San Martín Nº 734, Rol de Avalúo 230-15, comuna de Iquique, debido a su calificación de bien raíz exento de pago de contribuciones, con el objeto de que expli-

- que la inconsistencia que actualmente existe entre la información que maneja esa entidad y los antecedentes que habrían justificado el cobro de impuesto territorial por la Tesorería General de la República, de conformidad a las consideraciones que expone. (267 al 77171).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual del proceso de designación o elección de la directora regional de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu) de Coquimbo. (4 al 8849).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de emitir un informe detallado de las actas de levantamiento de factores de riesgo frente a las denuncias por delincuencia que han recibido de parte de Carabineros de Chile, las que, a la fecha, no han sido aún respondidas o resueltas, fijándoles un plazo para cumplir este cometido, y remitiendo copia de todo lo obrado, al tenor del presente oficio. (464 al 9783).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (465 al 3567).
- Diputado Barría, don Héctor. Obras ejecutadas, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, en el sector de Colonia La Radio, de la comuna de Frutillar, que habrían producido anegamientos como consecuencia de las abundantes precipitaciones caídas en el lugar. (613 al 8549).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de fiscalizar los centros de salud de la comuna de Cerrillos, a partir de las problemáticas que expone, indicando los criterios utilizados para asignar y/o disminuir los horarios de atención de los servicios de atención primaria de urgencia de la comuna, como también los servicios habilitados. Asimismo, refiérase a los planes de trabajo que se tendrá entre los centros de salud de la comuna de Cerrillos y los vecinos. (666 al 4785).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de fiscalizar los centros de salud de la comuna de Cerrillos, a partir de las problemáticas que expone, indicando los criterios utilizados para asignar y/o disminuir los horarios de atención de los servicios de atención primaria de urgencia de la comuna, como también los servicios habilitados. Asimismo, refiérase a los planes de trabajo que se tendrá entre los centros de salud de la comuna de Cerrillos y los vecinos. (666 al 4786).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la Ley de Presupuesto de la Nación para el año 2022 y el estado de pagos efectuados. (671 al 8095).
- Diputado Romero, don Agustín. Listado de proyectos de inversión hospitalaria que se encuentran en etapa de diseño, construcción o entrega durante el periodo presidencial 2022-2026, individualizando el listado de proyectos que se refieran a la red de atención primaria de salud y la red hospitalaria dependiente directamente de vuestro servicio, consignando el monto del presupuesto de cada proyecto y ahcer llegar a esta Corporación los demás antecedentes que requiere. (677 al 8786).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la

- fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (750 al 5434).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública con dineros provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (896 al 5443).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Especialidades médicas que tiene ese hospital, indicando el personal a cargo de ellas, en relación con la demanda de usuarios de atención, especificando cuántos son atendidos por telemedicina. Asimismo, refiérase a las listas de espera de atención de especialidades desde su inauguración hasta la fecha. (10835 de 01/08/2022). A hospitales de Chile.
- Diputada Molina, doña Helia. Accesibilidad al servicio de Metro de las comunas que conforman el distrito electoral N° 10, considerando la posibilidad de establecer un nuevo ascensor en la estación del Metro Príncipe de Gales, por las consideraciones que expone. (10847 de 01/08/2022). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputada Molina, doña Helia. Accesibilidad al servicio de Metro de las comunas que conforma el distrito electoral N° 10, considerando la posibilidad de establecer un nuevo ascensor en la estación Príncipe de Gales, por las consideraciones que expone. (10848 de 01/08/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Molina, doña Helia. Accesibilidad al servicio de Metro de las comunas que conforma el distrito electoral N° 10, considerando la posibilidad de establecer un nuevo ascensor en la estación Príncipe de Gales, por las consideraciones que expone. (10849 de 01/08/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Proyectos de mejoramiento y los contratos de mantención de la ruta V 590, que une Puerto Varas con el aeropuerto del Tepual, y el camino que va desde el Hospital Base de Osorno a la ruta 5, por el sector de Las Quemas. (10874 de 01/08/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Diagnóstico del funcionamiento de las residencias de niños, niñas y adolescentes de la Región de Los Lagos, indicando las observaciones efectuadas sobre la materia por parte de los Tribunales de Familia; el número de menores que han fallecido los últimos dos años en dichos centros y causa de muerte. Asimismo, se requiere remitir copia del protocolo para el acompañamiento de los adolescentes infractores de ley que se encuentran en residencias dependientes del Estado, especificando cuántos menores, derivados por vulneración de derechos, se encuentran en los mismos recintos, y dando respuesta a las interrogantes planteadas en petición adjunta. (10875 de 01/08/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Medidas que se adoptarán para intervenir en la investigación de los hechos ocurridos en la residencia Catalina Keim, de Osorno, lu-

- gar en el que se produjo un incendio en el que resultó fallecida una adolescente de 15 años. (10876 de 01/08/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que declare Estado de Excepción Constitucional de Emergencia por grave alteración del orden público en la Región de Antofagasta. (10878 de 01/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Teao, don Hotuiti. Cada uno de los argumentos de hecho y fundamentos de derecho considerados para adoptar la decisión de postergar la entrada en vigencia de la ley N° 21.375, sobre cuidados paliativos y los derechos de las personas que padecen enfermedades terminales o graves. (10879 de 01/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Fecha en que se ejecutarán definitivamente las obras para la construcción de la ruta W-708. Asimismo, se aclare la situación del puente sobre el río Aquellas, cuyos trabajos se iniciaron y actualmente están detenidos. (10880 de 01/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado González, don Mauro. Fecha en que se ejecutarán definitivamente las obras para la construcción de la ruta W-708. Asimismo, se aclare la situación del puente sobre el río Aquellas, cuyos trabajos se iniciaron y actualmente están detenidos. (1081 de 01/08/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Araya, don Cristián. Razones específicas estratégicas y/o políticas que tuvo a la vista el director de prensa para determinar la salida del periodista Matías Del Río de la conducción del programa Estado Nacional, por las consideraciones que exponen. (10883 de 02/08/2022). A Televisión Nacional de Chile.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Razones por las cuales el Gobierno estaría solicitando datos de carácter personal y de contacto al momento de entregar ejemplares de la propuesta de nueva Constitución. (10885 de 02/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Razones por las cuales el Gobierno estaría solicitando datos de carácter personal y de contacto al momento de entregar ejemplares de la propuesta de nueva Constitución. (10886 de 02/08/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Donoso, don Felipe. Razones por las cuales el Gobierno estaría solicitando datos de carácter personal y de contacto al momento de entregar ejemplares de la propuesta de nueva Constitución. (10887 de 02/08/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Donoso, don Felipe. Razones por las cuales el Gobierno estaría solicitando datos de carácter personal y de contacto al momento de entregar ejemplares de la propuesta de nueva Constitución. (10888 de 02/08/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de avance del proyecto de ampliación del aeropuerto de Mocopulli, indicando los montos que se han invertido, el plazo estimativo en que se finalizarán las obras y cuando se pondrá en marcha la nueva infraestructura. Asimismo, señale los problemas que se han generado durante el último año a causa de los retrasos en los vuelos y de la saturación poblacional del aeropuerto y los funcionarios responsables (pertenecientes al ministerio) de que la

- ampliación sea finalizada y entregada en los plazos estimativos. (10892 de 02/08/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sánchez, don Luis. Peticiones formuladas por el Sindicato Interempresas de Conductores del Transporte Público Sol y Mar para que se efectúen fiscalizaciones y sus resultados. (10893 de 02/08/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de disponer un plan de contingencia sanitaria destinado al control y tratamiento de la viruela del mono en el más breve plazo posible, precisando la coordinación que ha existido con las autoridades regionales competentes en la materia, el procedimiento y las medidas sanitarias adoptadas para estos efectos. (10894 de 02/08/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Comandante en jefe del Ejército informe sobre la aplicación de las denominadas políticas de género en esa institución, las dificultades que esa ideología representa en la formación de hombres y mujeres bajo su mando, los desafíos para la defensa nacional al adoptar tales ideas en la formación del personal, así como la problemática por la eventual postulación de personas que se han acogido a la ley Nº 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la Identidad de género". (10895 de 02/08/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Comandante en jefe de la Armada informe sobre la aplicación de las denominadas políticas de género en esa institución, las dificultades que esa ideología representa en la formación de hombres y mujeres bajo su mando, los desafíos para la defensa nacional al adoptar tales ideas en la formación del personal, así como la problemática por la eventual postulación de personas que se han acogido a la ley Nº 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la Identidad de género". (10896 de 02/08/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Comandante en jefe de Fuerza Aérea informe sobre la aplicación de las denominadas políticas de género en esa institución, las dificultades que esa ideología representa en la formación de hombres y mujeres bajo su mando, los desafíos para la defensa nacional al adoptar tales ideas en la formación del personal, así como la problemática por la eventual postulación de personas que se han acogido a la ley Nº 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la Identidad de género". (10897 de 02/08/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:12
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:07
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:20
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:30
5	Alinco Bustos René	IND	A		-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:06
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:05
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:02
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:13
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	APLP	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:16
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		-
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	IG	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:47
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:23
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:52
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:03
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:42
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:54
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:51
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:50
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:28
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:22
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:47
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:15
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:06
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:02
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:11
56	González Olea Marta	IND	A		10:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:38
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:20
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:02
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:47
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:25
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:54
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:13

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	IG	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:36
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:24
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:09
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:24
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:07
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:02
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:19
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		12:49
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:02
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:06
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:30
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:20
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:33
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:02
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:02
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:09
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		11:16
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:49
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:03
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:02
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		12:12
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		11:46
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:08
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:22
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:39
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:02
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		12:55
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:48
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:02
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:57
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:33
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:41

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:27
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		_
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:20
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:24
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:28
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:32
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:02
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:30
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:14
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:20

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la senadora señora Claudia Pascual Grau y el senador señor Matías Walker Prieto.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 45^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 46ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, por la cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para que le sea remitido el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental para eximir de la multa establecida con motivo del plebiscito de salida, a las personas que indica, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (boletín N° 15085-07).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 65 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora

de las actuaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Servicio Médico Legal, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y otros órganos competentes, en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser el día 20 de octubre de 2019, en la comuna de Renca, Región Metropolitana de Santiago, consistentes en el hallazgo de cinco cuerpos en su interior, así como también respecto de otros hechos de similares características ocurridos entre el 18 de octubre de 2019 y el mes de marzo del año 2020.

La comisión deberá evacuar su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 15 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Rosas Barrientos,
Jaime		Francesca	Patricio
Arroyo Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Tomás	Camila	
Astudillo Peiretti, Danisa	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Jürgensen Rundshagen,	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
Boris	Harry	Emilia	Clara
Bianchi Chelech,	Kaiser Barents-Von	Ñanco Vásquez,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Hohenhagen, Johannes	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Olivera De La Fuente,	Schubert Rubio,
Fernando		Erika	Stephan
Bravo Castro, Ana	Longton Herrera,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
María	Andrés		Alexis
Bravo Salinas, Marta	Manouchehri Lobos,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Daniel	Ximena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Luis Alberto	Carlos	Francisco	Alberto
Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Viviana		Matías	Cristóbal
Fries Monleón,	Molina Milman, Helia	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Lorena		Gaspar	Sebastián
Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
María	Cristhian	Agustín	Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés			

-Votó por la negativa el diputado señor:

Sauerbaum Muñoz, Frank

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Cid Versalovic, Sofía	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad de la moción de las diputadas Marta Bravo, Marlene Pérez y Natalia Romero, y de los diputados Fernando Bórquez, Cristian Labbé, Henry Leal, Daniel Lilayu, Cristhian Moreira, Marco Antonio Sulantay y Gastón von Mühlenbrock, que modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso posnatal parental.

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, en febrero del 2021, casi un año después del inicio de la pandemia, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe informó que la crisis había provocado un retroceso de más de una década en la participación laboral femenina.

En septiembre de ese mismo año, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo advirtió que en Latinoamérica solo un 40 por ciento de las mujeres participaba de manera formal en el mercado laboral.

En junio de este año, un estudio del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales concluyó que, de los 42.000 empleos que se crearon para las mujeres entre febrero y abril, solo un 12,5 por ciento fueron trabajos formales. Como bien sabemos, el resto consistieron en empleos informales para las mujeres.

¿Por qué ocurre esto? Porque debido a las restricciones asociadas a la pandemia y al legítimo temor de muchos padres de no arriesgar a sus hijos a un contagio por coronavirus, miles y miles de madres tuvieron que abandonar sus trabajos para dedicarse a labores domésticas y mantenerse al cuidado de sus hijos, frenando bruscamente su desarrollo profesional y personal.

Por eso fue tan importante el posnatal de emergencia que se creó durante la pandemia, como también la extensión del posnatal parental que aprobamos hace pocos días, porque ambas medidas les garantizan a las mujeres mantenerse al cuidado de sus hijos sin tener que renunciar necesariamente a sus trabajos.

Pero ese escenario no es una situación ajena, sino que una realidad constante. Cuando se terminan los seis meses de posnatal, la mayoría de las madres debe recurrir a licencias médicas para mantenerse al cuidado de sus hijos. De lo contrario, no les queda otra opción que renunciar a sus trabajos.

Por lo mismo, quiero solicitar respetuosamente a esta Cámara de Diputados que le dé una oportunidad a este proyecto, para que lo podamos discutir y podamos llegar a un consenso entre todos. Las madres de nuestro país así lo claman.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para sostener la inadmisibilidad de la moción, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad del proyecto.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción; quienes votan en contra lo hacen por la inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Carlos	Jorge
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Helia	Gaspar
Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Jaime		Carla	Agustín
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Danisa	María	Cristhian	Leonidas
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
Boris	Andrés	Jaime	Patricio
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Camila	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Sánchez Ossa, Luis
Alejandro	Tomás	Emilia	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Ericka	Frank
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Bravo Castro, Ana	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuen-	Soto Ferrada,
María		te, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Felipe	Daniel		Renzo
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Ricardo	Cristóbal	Catalina	Héctor
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto

* '			Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

	1	
Cid Versalovic, Sofía	Jouannet Valderrama, Andrés	Mix Jiménez, Claudia

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arroyo Muñoz, Roberto	Sepúlveda Soto, Alexis

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En consecuencia, el proyecto se declara admisible.

Se dará cuenta de la iniciativa en la próxima sesión.

-0-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no sé qué artículo del Reglamento será, pero me extraña el orden de la tabla, porque hay proyectos que están esperando desde el año 2020.

Entiendo que todos los proyectos que se discuten aquí, todos los temas, son importantes, pero hay unos que son prioritarios. Me refiero concretamente a declarar la nulidad de la ley N° 20.657. Para que se entienda bien, es la famosa y corrupta "ley Longueira".

Yo quiero que se priorice ese proyecto, porque han cambiado el orden. Ese proyecto está desde el 2020 en esta Corporación. Supuestamente, se iba a discutir hoy. Ayer estaba en el número siete de la tabla, hoy está en el número cuatro y hace un par de días atrás estaba en el número dos. Entonces, no sé quién es el que cambia eso. No sé si hay un acuerdo secreto ni tampoco el artículo del Reglamento por el que se hace el cambio. Si ese proyecto no se discute hoy, pido que, por lo menos, quede dentro de las prioridades de la próxima sesión.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, está claro lo que está planteando.

Como usted ya lleva tiempo en el Congreso, debe saber que el orden de los proyectos en la tabla lo fijan los Comités. Por lo tanto, lo que usted tiene que hacer es conversar con los representantes de su Comité, para que efectivamente este proyecto pueda tener la prioridad que usted señaló en su alocución.

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El diputado Jaime Mulet Martínez ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento de la Corporación. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, señor diputado.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco los saludos de cumpleaños, pero debo decir que no va a ser un cumpleaños grato o que no ha sido grato, a propósito de declaraciones de algunos medios de comunicación, particularmente señalo *El Dínamo* y *El Mostrador*, ya que otros medios corrigieron una información falsa y equívoca.

Hago uso del artículo 33 por respeto, en primer lugar, a mis colegas parlamentarios y parlamentarias, por respeto a la verdad y por respeto a los electores y a mi familia.

El 15 de julio del presente año, solicité a mi abogado Ciro Colombara que presentara un escrito ante el juzgado de garantía, haciendo uso del derecho que me asiste por el artículo 186 del Código Procesal Penal, que permite a una persona afectada por una investigación que no hubiere sido formalizada judicialmente pedir al juez de garantía ordenar al fiscal informar acerca de los hechos -algo que se llama control judicial anterior a la formalización de la investigación-, para que el Ministerio Público pida mi desafuero ante la corte de apelaciones y así intente formalizarme, tal como lo anunció profusamente por distintos medios de comunicación hace más de cien días.

La investigación que el Ministerio Público sigue en mi contra y en contra de otras personas se originó a raíz de una iniciativa nuestra para paliar y terminar con la contaminación generada por actividades de la minera Candelaria en la comuna de Tierra Amarilla.

Esa causa, estimados colegas, estimado Presidente, lleva más de cinco años de tramitación durante los cuales se ha tratado de dañarme y de afectar mi honra, pero no me han doblegado.

Toda mi vida he luchado contra los abusos de distintas empresas.

Mis demandas contra las compañías telefónicas por atentado contra la libre competencia cldan cuenta de ello; mis querellas contra las farmacias y los más de cinco años de juicio dan cuenta de ello; el *royalty* 1, el *royalty* 2; el 10 por ciento, etcétera, son de mi autoría, y siempre he luchado con claridad contra el abuso y en defensa de Atacama.

Prolongar artificiosamente este caso es, en los hechos, para mí, lo digo, sufrir una especie de condena permanente, sin siquiera haber sido acusado ni tener la posibilidad de que mi situación sea ponderada por un tribunal de justicia, ya que el Ministerio Público no es un tribunal de justicia, sino un órgano de la Administración del Estado que realiza una investigación. Han sido más de cinco años.

Me enteré de la investigación hace cuatro años, a través de un medio de comunicación. Luego, el 8 de marzo de 2019, una semana antes de que entregara mi cargo de primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados, se difundió en un medio de comunicación un verdadero infundio, elaborado con documentos parciales obtenidos desde el expediente.

Me puse de inmediato a disposición del fiscal del Ministerio Público, pero nunca he sido citado siquiera.

Al poco tiempo inscribí mi candidatura a la reelección, en septiembre del 2021, y, curiosamente, tres días antes de la elección se anunció y publicitó en los mismos medios de comunicación que sería formalizado.

Después suspendieron la formalización y luego fue suspendida nuevamente.

La anunciada audiencia de formalización se realizó, por fin, el 6 de abril de este año, en la que mi defensa hizo uso de mi derecho a fuero y el fiscal se comprometió a pedir el desafuero en la Corte de Apelaciones respectiva. Han pasado más de cien días y aún no lo ha hecho.

Por eso presenté este escrito, no por actuación del Ministerio Público, sino por acción mía, para defenderme, para llegar ante un tribunal, porque la investigación que realiza el Ministerio Público se ha ido degenerando, al menos en mi caso, y lo digo.

La prensa repite falsedades que están en algunas querellas o en reportajes anteriores, y eso, obviamente, no lo puedo tolerar.

Dicen, por ejemplo, que se habría transigido, por parte de los abogados que llevaron adelante esto, sobre la acción ambiental, lo que es absolutamente falso. Fue desmentido por un fallo de la Corte Suprema de hace dos o tres meses, que no solo declaró que no se ha transigido, sino que declaró que la acción ambiental estaba absolutamente viva y que la compañía minera tiene que reponer, entre otras cosas, millones y millones de metros cúbicos al acuífero de Copiapó.

Entre otras cosas, se dice que esos abogados habrían recibido honorarios de 4.000.000 de dólares de un total de 7.000.000. Falso; el acuerdo fue por más de 43.000.000 de dólares y se firmó en la plaza pública.

Entonces, se va construyendo una realidad.

La falta de control disciplinario efectivo sobre los fiscales debilita al Ministerio Público y la inexistencia de la doble instancia también lo hace.

Por ello, he realizado esta intervención para defender mi honra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado.

V. ORDEN DEL DÍA

ELIMINACIÓN Y PROHIBICIÓN DE USO DE DATOS SOBRE DEUDAS IMPAGAS AL 31 DE MAYO DE 2022 (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14888-03) [Continuación]

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 30 de abril del 2022 y establece las sanciones que indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 48^a de la presente legislatura, en martes 19 de julio de 2022 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo- y continuó en la sesión 54^a de la misma legislatura, en martes 2 de agosto de 2022.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, ¿quién no ha estado endeudado o no ha caído en morosidad? Casi la mayoría de los chilenos, y hasta uno mismo.

Con todo, cabe destacar la importancia de la banca y de las diversas instituciones financieras, que son las que ayudan en la inversión para el desarrollo de emprendimientos; muchas veces, para financiar la educación o atenciones de salud, en fin, para adquirir cosas que permitan un mayor bienestar familiar, etcétera.

Con este proyecto, lo que se quiere, nuevamente, porque ya hubo otros en el mismo sentido, es prohibir el uso de la información de deudas, principalmente, por los hechos por los que hemos tenido que pasar todos los chilenos a raíz de la pandemia. Mucha de la gente que ha quedado cesante se ha tenido que endeudar; muchas empresas han quebrado, y esos empresarios, que lo han perdido todo, han tenido que endeudarse para pagar las deudas que les quedan.

Es complicado, porque a esos empresarios y a la gente en general ninguna institución bancaria los va a ayudar, y esto ha pasado siempre; en cambio, la banca siempre tiene el salvavidas del Estado. Es cosa de recordar lo que pasó en la década de los 80 del siglo pasado, cuando los bancos fueron salvados por el Estado; pero a la gente nadie la salva y menos las instituciones financieras.

Esto es complejo, porque también puede perjudicar, dado que va a encarecer el crédito, sobre todo el hipotecario. Pero, bueno, en el pasado se ha hecho lo mismo, se ha borrado esa información, y el efecto no ha sido tanto.

Es bueno reiterar que no por no entregar esa información, que no por borrarse los datos relativos a obligaciones que se hayan hecho exigibles desde el 18 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2022 y que se encuentren impagas, se van a extinguir las deudas. Por el contrario, las personas seguirán con la deuda, y los bancos tienen distintos procedimientos para cobrarla. Es más, los bancos no tienen piedad con la gente. Por ejemplo, BancoEstado, que se supone que es el banco de los chilenos, no tiene piedad a la hora de rematar una propiedad; ahí no hay excusas que valgan, no se aceptan las excusas. Cuántos chilenos se han visto en la situación de no poder pagar por distintas circunstancias. Hay que ponerse siempre en los zapatos de la gente.

Siempre ganan los bancos; por eso, uno podría esperar un poco de solidaridad de parte de ellos, por lo que ha pasado en los últimos años.

Apoyaré este proyecto, aunque a algunos en mi sector no les guste, porque -insisto- los bancos y las financieras nunca pierden, y este proyecto dará un alivio a las personas, sobre todo a las empresas a las que, por estar en Dicom, se les hace imposible optar a un crédito o acceder a los subsidios que entrega el Estado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, no tengo dudas de que este proyecto tiene un propósito muy humano, pero aun los propósitos humanos pueden tener efectos colaterales que no sean buenos o, lo que es peor, efectos colaterales francamente malos, algo así como los medicamentos y sus efectos secundarios, los efectos no deseados.

"Primum non nocere", dice un viejo adagio latino que significa "primero, no dañar".

La verdad es que este proyecto me llenó de dudas, porque es claro que la solidaridad no será hecha por los grandes grupos económicos, por los dueños de la banca, sino que la harán los usuarios del sistema financiero, pues, ante el evidente aumento del riesgo de prestar dinero, el costo de ese préstamo subirá; subirán sus intereses, subirán los seguros asociados, etcétera, todo lo cual traerá consigo que el precio final del préstamo será más alto. Y como será más alto, será más probable la insolvencia, la morosidad, y será un círculo vicioso. Es decir, el propósito bueno del proyecto tendrá un efecto malo en los propios usuarios del sistema financiero, que verán sus créditos más caros.

Sin embargo, y como dije al comienzo de esta intervención, este proyecto tiene un propósito muy humano, y es difícil no empatizar con él, sobre todo tras una serie de hechos que conmocionaron la economía de miles de esforzados emprendedores y trabajadores, primero con el desorden social y luego con la crisis sanitaria. A ellos debemos dar una segunda oportunidad, alivio a sus vidas y nuevas posibilidades de emprender.

Cuando el diputado Manouchehri me presentó su proyecto en primera instancia en la Comisión de Economía, no quise suscribirlo, por las razones antes expuestas. Me parecía que podía tener efectos secundarios que perjudicarían a los propios usuarios que queremos proteger; me refiero a los usuarios del sistema financiero. Hoy pienso lo mismo; por lo tanto, me sumaré a todo el trabajo necesario para mejorar la educación financiera y aliviar a los emprendedores. Pero no puedo dejar de votar a favor un proyecto que aliviará, en lo inmediato, a miles de familias y que las alejará de los mercados informales de préstamos asociados, como sabemos, al crimen.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, estamos frente a un proyecto que busca prohibir a los responsables de los registros o bancos de datos utilizar la información sobre deudas impagas al 30 de abril de 2022.

Según el informe de endeudamiento de 2021, emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, a junio de 2021 el nivel de deudas representativo alcanzó a 1.874.711 pesos; la carga financiera, a 15,3 por ciento, y el apalancamiento, a 2,96 veces el ingreso mensual. Esta es una cifra preocupante, porque, al final del día, muestra que en Chile hay un sobreendeudamiento muy significativo.

Originalmente tenía mis dudas respecto del proyecto, porque, por la forma en que actúa el mercado en Chile -para hacerlo más explícito y preciso-, puede ocurrir, una vez aprobado este proyecto, que efectivamente el riesgo para los bancos e instituciones financieras aumente, con lo que también el interés puede aumentar. Es decir, podemos estar encontrando una solución que no es la más razonable. Sin embargo, a pesar de esos efectos, que podrían ser reconocidos en los próximos meses, creo que es más importante la señal de aliviar, en parte, el sobreendeudamiento, o de aliviar el acceso al crédito o a bienes de consumo de una parte importante de la población que se ha visto afectada en los últimos años.

Por eso, voy a votar a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, primero, hay que aclarar exactamente lo que dispone este proyecto de ley "chao Dicom": la prohibición de comunicar, desde la vigencia de esta ley en proyecto, los datos relativos a obligaciones que se hayan hecho exigibles durante el período desde el 18 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2022. Esto quiere decir que no se podrán comunicar las deudas que se adquirieron justamente entre esas fechas, desde el estallido social y por la pandemia, y que sean inferiores a dos millones quinientos mil pesos.

Esto es importante, porque muchas personas se han endeudado en este período para, por ejemplo, pagar colegios, pagar cuentas de servicios básicos, etcétera. Por lo tanto, aquí es sumamente importante entender que muchas personas, en un período en el que, además, muchas veces en este propio Congreso Nacional criticamos que las ayudas eran escasas, tuvieron que endeudarse para salir adelante.

Por ello, me parece que es del todo justo que esas personas que contrajeron deudas no estén en el boletín comercial, para que puedan acceder a otros créditos. Muchas veces se pide el boletín comercial, cuestión que a algunos les ha perjudicado en la búsqueda de trabajo. Por eso, es sumamente importante avanzar en este proyecto.

Agradezco al diputado Manouchehri por poner este tema sobre la mesa y por invitarme a firmar este proyecto, que es sumamente ciudadano, y que la gente espera que sea votado hoy. Invito a las y los colegas a que lo voten a favor. Votemos hoy las indicaciones en la Sala, para que esta iniciativa no vuelva a la Comisión de Economía y sea despachada rápidamente a su siguiente trámite legislativo.

No puedo dejar de expresarme respecto de un tema que me tocó ver en Dicom, por una situación que es ampliamente conocida, que ocurrió en la Comisión de Economía. Debido a esa situación entré a Dicom para ver mis datos. Cuando uno entra a Dicom para chequear la identidad de la persona que está solicitando esos antecedentes, esta entidad pide una serie de datos que realmente son insólitos. Por ejemplo, pide validar información comparando

nombres de familiares; incluso, pide informar sobre el color del auto que uno tuvo hace años, o los trabajos tenidos en años anteriores; también pide datos familiares, como alguna señora, un papá, una mamá, el nombres de los hijos, etcétera. Me parece gravísimo.

Hay que avanzar urgentemente en la protección de datos, porque no puede ser que se estén utilizando; por lo menos yo no he autorizado a Dicom a que acceda y utilice esos datos.

Me parece que debemos avanzar legislativamente para proteger a la ciudadanía respecto de este tráfico de información que hoy existe en distintos lugares.

Insisto: este proyecto es sumamente relevante, la ciudadanía lo está esperando y ojalá que la Cámara de Diputados lo vote a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, ¿de qué se trata este proyecto? De evitar que las deudas contraídas en un determinado período de tiempo de pandemia puedan ser informadas al boletín comercial. Esa es la parte importante del proyecto.

Uno se pregunta por qué existen los boletines comerciales. Existen para que las entidades financieras sepan a quién le están prestando dinero. La utilidad de esto es que el que presta sepa si tiene o no riesgo la persona que está pidiendo el crédito. Eso, al final, ayuda a todo el sistema, porque cuando un acreedor o un prestador no sabe a quién le está prestando, asume el riesgo, lo que implica que aumentará las tasas y será más caro el precio del dinero en el préstamo.

Por eso, tuve muchas dudas respecto de este proyecto. Sin embargo, voy a votarlo a favor por dos motivos. Uno, porque solo rige para un período acotado durante la pandemia. De manera que la información en el boletín registrada con anterioridad a ese período seguirá estando allí, y lo mismo ocurrirá con la que haya sido registrada con posterioridad. Por lo tanto, no se afectará el principio general que es evitar que los créditos y las tasas sean más altos. El proyecto se acota a un período de tiempo y a un valor determinado, que no es muy alto.

Por eso creo que es fundamental que apoyemos este proyecto, porque va a beneficiar a muchas personas que durante la pandemia perdieron sus trabajos y que no pudieron pagar sus compromisos financieros y sus deudas. Mediante este proyecto vamos a dar un alivio a esas personas, lo que constituye una señal importante en beneficio de cientos de miles de familias que requieren esta ayuda.

Según información oficial, en la actualidad más de 4 millones de chilenos se encuentran morosos, gran parte de los cuales figuran en el Boletín Comercial, lo que se incrementó en plena pandemia. En julio de 2020, la cantidad de morosos había llegado a 5.300.000 morosos. La gente, en la medida en que tiene empleo, va pagando sus deudas y va saliendo de ellas.

Por eso, con el objeto de resguardar el principio general de que se cuente con información pertinente para el otorgamiento de créditos, para que las tasas no aumenten demasiado y para que los bancos sepan el riesgo al que están prestando, eso se va a mantener. Esto solamente se acota a un período de tiempo y monto determinados.

Por las razones señaladas, votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, ¿quiénes de nosotros, chilenos y chilenas, no hemos estado en Dicom? Hay que buscarlo con lupa.

Escuchamos la palabra Dicom y empezamos a tiritar. Lamentablemente, la banca privada y la supuesta banca estatal aplican, como dice José Hernández en su libro Martín Fierro, "la del embudo". ¿Qué significa eso? Que a los de abajo se les aprieta, se les exige, mientras que a los de arriba, la parte ancha del embudo, se les favorece.

Ayer hablé con un diputado, quien me explicó rápidamente, para que yo entendiera, las formas que tiene la banca para cobrar intereses. Al que pide poca plata le aplican estrictamente la norma y los intereses que le cobran son superiores a los que piden millones y millones. Eso no es justo, pero el sistema lo permite.

Entonces, ¿qué está pasando? Tenemos un ejemplo práctico. Hay estudios, análisis e información de organizaciones serias que demuestran que los superricos en Chile han duplicado o triplicado sus fortunas en los tiempos de pandemia. Son aproximadamente 1.500 los personajes que han triplicado su fortuna, mientras que millones de trabajadores y trabajadoras, así como cientos de pymes, de pequeños empresarios, han quebrado o están a punto de quebrar. Algo está mal en el sistema.

Por otra parte, el Dicom sirve para discriminar, porque hay empresas privadas que exigen un certificado de Dicom a los que están postulando a un puesto laboral, sean hombres o mujeres. Eso no puede ser. Es más, al estar en Dicom -lo digo por experiencia propia, aunque acá también debe haber muchas experiencias al respecto-, aunque usted pague la deuda, igual sigue en Dicom. Aunque pague la deuda, sigue en las listas negras que tienen la banca, el *retail* y las grandes cadenas de ferreterías. ¿Quién permite eso? El sistema.

Por eso este sistema está haciendo agua desde hace rato. Eso es lo que está ocurriendo con este sistema económico que sigue favoreciendo día a día a los poderosos, que en la época de los 80 ayudó, tal como lo señaló un diputado anteriormente, a toda la banca privada con platas de todos los chilenos, y que nunca se devolvieron.

Este sistema continúa con nuestros gobiernos democráticos, con nuestros gobiernos, que supuestamente están para favorecer y ayudar a la gente trabajadora, porque de esos 4 millones de deudores, chilenos y chilenas, les aseguro que la gran mayoría es gente de trabajo que quiere pagar sus deudas, pero que al estar en Dicom no pueden encontrar un buen trabajo ni tener acceso a un crédito para volver a forjar su empresa o su emprendimiento.

Yo apoyo este proyecto -sin duda, debemos hacerlo-, pero esta iniciativa tiene que ser el principio, para que de una vez por todas terminemos con el Dicom, ya que es un sistema que discrimina y hace más pobres a los pobres de nuestro país.

He dicho.

-Aplausos

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, hemos escuchado a los diputados y diputadas en esta Sala hablar acerca de lo bueno y de lo malo de este proyecto, acerca de lo que podría afectar o no a la gente.

Creo que lo importante es resaltar los fundamentos por los cuales se creó este proyecto, que es dar una oportunidad a las personas que durante este tiempo de pandemia y con posterioridad al estallido social lo han pasado mal.

Se han contado historias, que muchos conocemos, porque llegan a nuestros correos electrónicos y a nuestras cuentas en las redes sociales. En estas nos hablan, constantemente, de su vida y de sus problemas, y por eso conocemos la realidad de este país y lo que está ocurriendo. Por eso, a través de este proyecto, queremos dar un alivio a esas personas, para que puedan volver a reiniciar su vida económica.

No es una mala iniciativa. Es muy cierto que quizás los bancos van a hacer todo lo posible para recuperar lo perdido, pero ¿quién va a defender a esas personas? Nosotros tenemos que ser quienes defiendan a la gente de este país. Si los bancos están dispuestos, lamentablemente, a actuar en contra de la gente, nosotros, en esta Cámara, debemos ser los primeros en salir a defenderlos, y no buscar excusas para decir: "Ay, es que los bancos nos van a subir los intereses; entonces es malo votar a favor de esto". El problema no es ese. El problema es qué estamos haciendo para ayudar a la gente que lo está pasando mal.

Es fundamental que podamos comprender que aquí estamos para dar soluciones, y no solo para analizar los problemas, porque los conocemos.

En ese sentido, el proyecto de ley correspondiente al boletín N° 14862-07, presentado el 21 de marzo de 2022, propone permitir el autopréstamo de los fondos previsionales, lo que también es una solución real para salir de los problemas económicos.

En esta Sala se presentó y se votó la admisibilidad de esa iniciativa, pero quedó al margen de los retiros porque no era de la misma línea, de manera que aún está en la Comisión de Constitución. Ese proyecto puede dar un alivio a la gente; es una solución para tener hoy un mayor resguardo en lo económico: que las personas puedan ocupar sus fondos previsionales y devolverlos en el futuro, con el objeto de proteger su vejez.

Si lo hacemos bien y nos preocupamos realmente por las personas, podremos entender el concepto de solidaridad, del cual muchas veces hablamos cuando abordamos las pensiones. Si lo hacemos bien, vamos a poder entender el concepto de equilibrio entre lo que es bueno y lo que es malo y dejar de pensar en lo que me conviene o en lo que le conviene a mi partido.

Finalmente, hago el llamado a que en la Comisión de Constitución se pueda poner en tabla nuevamente ese proyecto, el boletín N° 14862-07, para liberar a la gente de los intereses bancarios y de las tarjetas de las casas comerciales.

He dicho.

-Aplausos

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señora Presidenta, este proyecto es muy similar al que presentamos en su oportunidad el 2010, luego del terremoto. Claramente, hoy la situación económica de los chilenos es muy similar a esa catástrofe natural, pero hoy tenemos una catástrofe en que se mezclan una situación económica catastrófica en muchos sentidos con la pandemia.

Hoy presentamos este proyecto, que es bastante mejor, incluso, que el anterior, porque es una propuesta acotada que habla de determinado período y que terminaría considerándose hasta el mes de marzo de 2022.

Hoy tenemos a casi 4.142.000 personas en Dicom. Ellas están endeudadas básicamente en el *retail* y los bancos. Además, desde el último semestre de septiembre pasado hasta la fecha, más de 105.000 personas han ingresado a este registro, justamente por el pago atrasado o moroso de sus deudas.

La intención de este proyecto es básicamente volver a levantar una serie de iniciativas de pequeñas empresas que hoy no tienen acceso a crédito precisamente por estar en Dicom, como, asimismo, de muchas personas naturales que van a buscar empleo, pero por estar con deudas morosas este simplemente se les niega. Aquí hay un círculo vicioso que hay que cortar de alguna manera.

En una situación excepcional, nosotros creemos que este es un proyecto excepcional. No es que queramos terminar definitivamente con este registro, porque, como también se ha dicho aquí, claramente ayuda a que las empresas que entregan créditos puedan tener alguna forma de regular a quién, cómo y en qué condiciones se hace ello. Los niveles de riesgo que asumen las empresas financieras también hay que considerarlos. Por lo tanto, este proyecto está concentrado en quienes fueron afectados básicamente por la pandemia y por la situación económica.

Para el próximo año tenemos anunciada una recesión económica, en que nuestro país tiene una proyección de crecimiento del 0 por ciento. Hoy tenemos una inflación que seguramente a fin de año llegará al 13 por ciento. Por lo tanto, nuestra situación económica es muy compleja, con un dólar al alza.

Por su parte, el ministro de Economía ha dicho que la inflación ayuda a la pequeña empresa, pero está absolutamente equivocado, porque es totalmente lo contrario.

Creemos que la pequeña empresa requiere mucha colaboración. De hecho, el 31 de diciembre de este año termina la vigencia de la ley N° 21.256, que es la que dejó el Presidente Piñera para que aquella pague un impuesto de solo el 10 por ciento en período de pandemia. Consideramos que el gobierno tiene que hacer un esfuerzo en la reforma tributaria e incluir

esta ley para poder extenderla y que la pequeña empresa no pague un 25 por ciento a partir del 1 de enero próximo, porque creemos que no se encuentra en condiciones de volver a levantarse en la situación económica en que nos encontramos.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de este proyecto. Es una iniciativa excepcional, que tiene que ver con una situación puntual, específica para poder enfrentar los efectos económicos de la pandemia, y claramente es una contribución a la pequeña empresa y a las personas naturales que no han podido recuperar su trabajo.

Hoy tenemos casi 300.000 personas que no han podido volver al mercado laboral luego de la pandemia, y, además, este se encuentra muy deprimido, fundamentalmente por la situación pandémica, pero también por la recesión económica internacional. En este sentido, creemos que hay que dar todas las facilidades para que la gente vuelva al trabajo, y no solamente eso, sino también fortalecer a las empresas para que puedan aumentar los salarios.

Por último, quiero hacer una reflexión respecto de las cifras que se han dado a conocer en estos días sobre el empleo.

Efectivamente, se ha ido estancando el mercando laboral, se ha ido recuperando el empleo perdido en la pandemia, pero las personas que han vuelto a trabajar luego de la crisis sanitaria tienen menores salarios. Esta es una situación de la que nos debemos hacer cargo, porque si bien a partir de ayer, 1 de agosto, empezó a regir un nuevo salario mínimo, claramente es insuficiente, dados los niveles de inflación que hoy enfrentan los trabajadores. Los salarios reales en Chile en los últimos meses han disminuido en más de un 3 por ciento por efecto básicamente de la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores.

Por lo tanto, vamos a apoyar este proyecto. Creemos que es una solución que claramente no es de fondo, pero ayudará a que la pequeña empresa vuelva a levantarse con créditos y también a las personas naturales para conseguir un trabajo y así romper el círculo vicioso de no pagar sus deudas porque no les dan trabajo, y no les dan trabajo porque tienen deudas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

No se encuentra en la Sala.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 30 de abril de 2022 y establece las sanciones que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Viviana	Miguel	
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Roberto		Vlado	Camila
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Danisa	Eduardo	Claudia	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear, Miguel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Ángel		Carla	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
	María	Cristhian	Clara
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Alejandro	Andrés	Jaime	Juan
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Francesca	Marisela
Bórquez Montecinos,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando		Camila	Frank
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
María	Mauro		Emilia
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Tomás	Ericka	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuen-	Soto Ferrada,
	Diego	te, Erika	Leonardo

Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Marlene	Renzo
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Antonio		Lorena	Sebastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Alejandra	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Daniel	Francisco	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Eduardo		Matías	Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barchiesi Chávez, Chiara		Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	J '	Schubert Rubio,
Gonzalo	Cristóbal		Stephan
Irarrázaval Rossel,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Juan	Christian	Agustín	
Jürgensen Runds- hagen, Harry	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron los diputados señores:

	* '	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo			

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Araya Guerrero, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	-----------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha recibido una solicitud formulada por el diputado señor Miguel Mellado, jefe del Comité de Renovación Nacional, en orden a omitir el segundo informe de comisión, de conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 130 del Reglamento de la Corporación.

¿Habría acuerdo para omitir el segundo informe de Comisión?

Acordado.

Corresponde votar en particular el artículo 1° del proyecto, en los términos aprobados por la Comisión de Economía, con la indicación del diputado señor Christian Matheson, para reemplazar el guarismo "dos millones quinientos mil pesos" por "un millón de pesos". En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 113 votos. Hubo 6 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	Donoso Castro,		Sulantay Olivares,
Jorge	Felipe		Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Jorge	Christian	
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	,	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	iPerez Cartes Mariene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia,	
Eduardo	Daniel	Natalia	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Viviana	Carlos	
Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo	Claudia	Camila
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Roberto		Javiera	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Rosas Barrientos,
Danisa	María	Benjamín	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Ángel		Camila	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Santibáñez Novoa,
Carlos	Tomás	pichún, Emilia	Marisela
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
María	Diego	Ericka	Frank
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schalper Sepúlveda, Diego
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Schneider Videla,
	Juan	Fuente, Erika	Emilia
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Serrano Salazar,
	Andrés	bal, Ximena	Daniela

Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Leonardo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Daniel	Lorena	Alberto
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Carolina	Alejandra	Sebastián
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Karen	Francisco	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Gonzalo	Miguel	Marcia	Gonzalo
De Rementería	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Venegas, Tomás	Daniel	Jorge	
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barchiesi Chávez,	Huenzalida (Toho lijan	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Chiara		Carla	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry		

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Araya Guerrero, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	-----------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto en los términos aprobados por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 4 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilo-	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	vic, Catalina	Karen	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Felipe	Miguel	Marcela
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Jorge	Daniel	Camila
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Danisa	Camila	Claudia	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	María	Carla	Clara
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Félix	Jaime	Marisela
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Mauro	Camila	Diego

Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Diego	Ericka	Daniela
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La Fuen-	Soto Ferrada, Leonardo
Felipe	Marcos	te, Erika	
Cariola Oliva,	Jiles Moreno,	Orsini Pascal,	Soto Mardones,
Karol	Pamela	Maite	Raúl
Castillo Rojas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Nathalie	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cid Versalovic,	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea,	Ulloa Aguilera,
Sofía		Joanna	Héctor
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Ricardo		Catalina	Francisco
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Antonio	Daniel	Alejandro	Alberto
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
	Andrés	Lorena	Sebastián
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
María Luisa	Daniel	Alejandra	mora, Gastón
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Cristóbal	Francisco	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Carolina	Matías	
De Rementería	Matheson Villán,	Raphael Mora,	
Venegas, Tomás	Christian	Marcia	

T 7 .	1 . •	1	~	1 . 1
Votaron nor	la nogativa	Lac ciainanta	CONORAC	dinutadoc
-Votaron por	a negativa	ios signienies	senores	aibuiaaos.

		,	Schubert Rubio, Stephan
 	,	· ·	Trisotti Martínez, Renzo
1	Moreno Bascur, Benjamín	,	Weisse Novoa, Flor
	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge Benavente Vergara, Gustavo Bravo Salinas, Marta Guzmán Zepeda, Jorge	i Vergara, Benavente Vergara, Bravo Sali	nas, Marta Guzmán Zepeda, Jorge
---	--	------------------------------------

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Araya Guerrero, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha presentado una indicación del diputado Christian Matheson para agregar un artículo 2, nuevo, pasando el actual artículo 2 a ser tercero, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El artículo del diputado Matheson señala lo siguiente: "Artículo 2.- Con todo, el titular de los datos podrá renunciar a la prohibición establecida en el inciso primero del artículo primero, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que la renuncia sea expresa,
- b. Que sea hecha en forma verbal o escrita, y
- c. Que sea efectuada a través de cualquier canal de atención de la entidad que fue autorizada para acceder a la información, quien tendrá la carga de la prueba para todos los efectos legales.

Cumplidos los requisitos antes señalados, la entidad autorizada para acceder a la información deberá conservar respaldo de la renuncia, de forma segura, permanente, debiendo garantizarse el acceso a dicho respaldo al renunciante en todo momento".

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 93 votos. Hubo 2 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Eduardo	Christian	
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Carla	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Fernando		Cristhian	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Coloma Álamos, Juan	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Antonio	Harry	Gloria	
Cornejo Lagos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Eduardo	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Del Real Mihovilovic,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Catalina		Agustín	Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,	
Jorge	Cristóbal	Natalia	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,		Raphael Mora,
Candelaria	María Luisa		Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,
	Luis Alberto	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Venegas, Tomás	Vlado	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	IMIX limenez (Talidia	Riquelme Aliaga, Marcela
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Cami-	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama,
Roberto	la		Camila

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Lorena	Javiera	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Camila	Jorge
Becker Alvear, Miguel	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas,
Ángel	Félix		Clara
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Schneider Videla,
Carlos	Tomás	Erika	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
María	Diego		Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
	Marcos	Ximena	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones,
Felipe	Andrés		Raúl
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Miguel	Andrés	Alejandro	Héctor
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Carolina	Alejandra	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
	Karen	Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca
---------------------	---------------------------

-Se inhabilitaron los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	-----------------------

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

EXCLUSIÓN A ABUELOS BENEFICIARIOS DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ O CON INSUFICIENCIA DE INGRESOS DE OBLIGACIÓN SUBSIDIARIA DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14761-18)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Civil en lo relativo a la obligación alimenticia que pasa a los abuelos, correspondiente al boletín N° 14761-18.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante del segundo informe de la Comisión de la Familia es la señora Ana María Bravo.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Familia, sesión 40^a de la presente legislatura, en lunes 4 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 14.

-El primer informe de la Comisión de Familia se rindió en la sesión 24ª de la presente legislatura, en lunes 16 de mayo de 2022.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **BRAVO**, doña Ana María (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, vuestra Comisión de la Familia viene en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de la referencia, iniciado en moción de los entonces diputados y diputadas Natalia Castillo, Marcela Hernando, Fernando Meza, Rubén Moraga, José Pérez, Luis Rocafull, Patricia Rubio y René Saffirio, y de los diputados Cosme Mellado y Alexis Sepúlveda

Se hace presente que el proyecto de ley no tiene urgencia.

Es importante recordar que la idea matriz o fundamental en que se funda esta iniciativa es excluir a los abuelos y abuelas que reciban una pensión o que no posean ingresos suficientes de la obligación subsidiaria de proveer alimentos que pesa sobre ellos en el evento de que los padres falten o no tengan los medios suficientes para suministrar alimentos al hijo o hija que carece de bienes.

Según refiere la iniciativa, la pensión de alimentos fijada o aprobada judicialmente incluye respecto de los niños, niñas y adolescentes la enseñanza básica y media, y el

aprendizaje de alguna profesión u oficio. Los hijos e hijas son beneficiarios y beneficiarias de esta obligación alimenticia hasta que cumplen 21 años de edad, y cuando estén estudiando una profesión u oficio, esta cesará a los 28 años de edad; del mismo modo, si tienen alguna incapacidad física o mental que los inhabilite.

En cuanto a los montos de la obligación alimenticia, la ley señala que esta es equivalente al 40 por ciento de un ingreso mínimo mensual cuando se trate de un solo hijo o hija. Si hay más de uno o una, será el equivalente al 30 por ciento de un ingreso mínimo mensual por cada uno, mientras que el máximo de la pensión alimenticia no podrá sobrepasar el 50 por ciento de los ingresos totales del alimentante, salvo que existan razones para fijar una cantidad sobre dicho límite.

¿Qué ocurre en caso de incumpliendo en el pago de una pensión alimenticia? Pues bien, el juez de familia competente puede decretar alguna medida de apremio en contra del alimentante demandado moroso, entre las cuales se encuentran: arraigo, arresto, embargo y realización de bienes, inscripción en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, entre otras. Pero la que nos convoca es aquella que señala que, ante la falta o insuficiencia de ambos padres, la obligación alimenticia pasa a sus abuelos, por una y otra línea conjuntamente.

Entregaré algunas estadísticas.

En nuestro país existe una curva de envejecimiento de la población, según datos del censo 2017, de 2.850.171 personas de 60 años y más, correspondiente al 16 por ciento de la población, mientras que existen 407.756 personas mayores de 80 años.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadísticas, en su informe de proyección de la población de Chile para 2050, expresa que "El envejecimiento en Chile es acelerado y se proyecta se acentúe en el período analizado".

En paralelo a lo anterior, existe una crisis en el sistema de pensiones, sobre todo en lo que tiene que ver con los bajos montos de estas.

El costo de la vida en nuestro país es muy alto. Así lo destacó un informe de la BBC en días posteriores a los hechos acontecidos respecto de las movilizaciones del día 18 de octubre de 2019.

Los ítems de más alto costo en nuestro país son la alimentación, el transporte público, la vivienda y los servicios básicos, de modo que, con los actuales bajos salarios y pensiones, el 60 por ciento de los hogares gasta más de lo que recibe como ingresos, explicando el gran endeudamiento de las familias, en especial de las personas mayores.

Así las cosas, los resultados entregados por el actual sistema de pensiones demuestran que no ha sido suficiente poder entregar seguridad económica a quienes han dedicado su vida entera al trabajo y al esfuerzo. Sumado a ello se les agrega la carga y responsabilidad de pagar una pensión alimenticia a un descendiente de segundo grado, nieto o nieta, lo que a todas luces complica aún más la paupérrima economía en que viven miles de jubilados, abuelos y abuelas de nuestro país.

En lo que respecta al debate y votación de las indicaciones formuladas en Sala, puedo comentar que después de escuchar a los autores de las enmiendas y sus fundamentos, la comisión llegó al convencimiento de que era justo y necesario legislar sobre las mismas, aprobando algunas y rechazando otras, según se consigna en el informe.

Ahora bien, las indicaciones aprobadas se pueden resumir como sigue.

En primer lugar, se precisó que la obligación alimenticia ante la falta o insuficiencia de ambos padres no pasa a los abuelos pensionados cuyo único ingreso sea la pensión garanti-

zada universal o la que la reemplace, u otra pensión de vejez o invalidez por el mismo monto o menor, a menos de que sean los únicos alimentantes con que cuente una persona de 21 años de edad o menos, todo lo cual deberá ser probado según las reglas generales.

En segundo término, con el fin de alivianar la carga probatoria de los abuelos y abuelas y, eventualmente, evitarles la carga de contratar un abogado, se dispuso la obligación de los tribunales de familia de oficiar por interconexión al Instituto de Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Servicio de Impuestos Internos y demás instituciones competentes para verificar los ingresos del demandado.

En tercer lugar, se modificó la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, con el fin de armonizar y adecuar su texto a las modificaciones antes indicadas.

Finalmente, es dable destacar que estas indicaciones concitaron gran adhesión y transversalidad en esta comisión, las que fueron aprobadas por la unanimidad de sus miembros presentes, razón por la cual hago un llamado a este hemiciclo a aprobar estas enmiendas, pues es necesario entregar una respuesta a abuelos y abuelas, quienes no pueden seguir esperando, menos ante la precariedad de sus pensiones y condiciones de sobrevivencia.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señora Presidenta, la importancia que representa para un niño, niña o adolescente la obligación de que sus padres se ocupen de proveerles alimentos es fundamental para el sano y adecuado desarrollo de la vida, resultando fundamental la tarea que le compete al Estado y a sus órganos de velar por la creación de esos mecanismos para que, de una u otra forma, tal derecho pueda ser satisfecho.

Al respecto, nuestra actual legislación establece primeramente un llamado obligatorio alimenticio para los padres y madres, y deja de forma subsidiaria tal obligación en los abuelos, que solo opera cuando los padres no están. Dejar a los niños, niñas y adolescentes sin esta herramienta subsidiaria no es una buena política; es más, daña fundamentalmente el deber del Estado de asegurar la subsistencia de estos niños.

No obstante lo anterior, también sabemos que muchos de estos abuelos no tienen o no cuentan con las herramientas necesarias para subsistir, ni siquiera personalmente, por lo que cargar con responsabilidades extras profundizará sus carencias y vulnerabilidades.

Por este motivo, la Comisión de la Familia presentó indicaciones que perfeccionaron las normas y adecuaron su ejecutividad, resolviendo dos problemas: el primero, en orden a garantizar que solo los abuelos y las abuelas cuyos únicos ingresos sean la pensión garantizada universal, o la que la reemplace, no estén sujetos a tal obligación; y, en segundo lugar, a no dejar desprovistos de tal herramienta, que permite otorgar subsistencia a este grupo de niños, niñas y adolescentes, sobre todo a los más vulnerados y cuyos adultos esponsables no están.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, es triste y lamentable que en el día de hoy tengamos que discutir un proyecto de ley de este calibre, el cual viene a amortizar la normativa civil en cuanto a la obligación de alimentantes de nuestros adultos mayores. Dicha normativa nace en 2001, ante la ya común actuación ilegítima e injusta de padres irresponsables y sin escrúpulos, quienes, luego de una separación, divorcio o, incluso, tras una vida en pareja, dejaron de hacerse cargo -o nunca lo hicieron- de la manutención económica de sus hijos e hijas.

Quiero hacer un llamado al gobierno a que le ponga urgencia, para que se tramite de forma expedita, al proyecto sobre pensiones de alimentos, ya que no es posible que tengamos que dar soluciones parche a la situación que viven los abuelos que carecen de los medios suficientes para pagar la pensión de alimentos que le corresponde pagar a sus propios hijos. Es de suma urgencia que el Estado aumente y endurezca sus propias facultades a la hora de perseguir los pagos de alimentos y que genere un fondo nacional para los pagos de pensiones, obligando a quien corresponda a pagar realmente los costos de manutención de sus propios hijos e hijas.

No podemos olvidar que muchas veces son los abuelos quienes se hacen cargo de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, y que son aquellos los que, día a día, educan y entregan cariño a sus propios nietos.

Por todo lo expuesto, mi voto será a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este proyecto busca dar la tranquilidad a los abuelos, a aquellas personas que por algún motivo se ven obligadas a pagar pensiones de alimentos. La iniciativa busca que quienes no tengan los recursos suficientes para hacerlo, no estén obligados, pero sin dejar de proteger a los niños, ya que en el mismo artículo se señala que para aquellos niños que no tienen otro alimentante, los abuelos tendrán igualmente el deber de concurrir en ello.

Tenemos que proteger a ambas personas. Debemos proteger a los abuelos cuando están en una condición socioeconómica desmejorada, pero siempre y por sobre todo a los niños que no han tenido la dicha de ser criados, alimentados y cuidados por sus padres. Debemos buscar siempre el bien superior del niño. En ese sentido, este proyecto resguarda aquellos dos conceptos.

Creo que es muy importante la aprobación de esta iniciativa y espero que sea por unanimidad. Por lo tanto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, claramente este proyecto tiene un objetivo muy loable, que es afianzar la responsabilidad respecto de los hijos, responsabilidad que muchas veces algunos padres olvidan.

Estoy de acuerdo con esta iniciativa, pero hay una situación que me encantaría que atendieran los personeros del Ejecutivo, cual es que me parece injusto que el Estado se haga el leso cuando una pareja de adultos mayores o una persona adulto mayor que vive con la pensión básica solidaria debe hacerse cargo de un niño. Creo que es muy importante que el Estado tome parte en este proyecto. Si hay un buen cobrador ese es el Estado, pues tiene mecanismos para cobrar y para perseguir a las personas. Hay varios proyectos que van en ese sentido. De alguna forma, la idea es ir entrabando el camino de la vida del padre o madre que no paga su pensión.

Aquí estamos hablando de adultos mayores, algunos de los cuales viven con 185.000 pesos, que, además, deben hacerse cargo de sus nietos. Ello parece razonable, pero me parece aún más razonable que en esos casos puntuales sea el Estado el que ayude a esos adultos mayores, de forma de cumplir con el pago de la pensión. Para ellos ya es difícil vivir en una economía de sobrevivencia como para, además, tener que preocuparse de la pensión alimenticia de su nieto, de sus nietos o como fuera el caso.

Ahora bien, puede suceder que el padre y la madre mueran en un accidente y los adultos mayores queden a cargo de sus nietos, a pesar de que vivan de la pensión básica solidaria. Creo que hay que darle una vuelta a ese punto. Nosotros no tenemos facultad para hacerlo, porque la materia irroga gasto.

Por eso, sería correcto que en esto interviniera el Ejecutivo, y, en casos concretos -no sabemos cuáles son las cifras-, sea el Estado el que ayude a los adultos mayores, que, como señalé, sobreviven en este mundo y, además, deben sacar adelante a esos niños que, muchas veces por razones injustas, quedan sin su pensión alimenticia.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, las sociedades deben ser medidas por cómo tratan a sus integrantes más vulnerables. Qué duda cabe de que las personas mayores, los pensionados y los niños y niñas, deben ser especialmente protegidos por la ley.

Lamentablemente, proyectos como el que hoy tratamos nos recuerdan situaciones de injusticia que no deberían existir y que nadie debería enfrentar. Por un lado, la injusta situación de un hijo cuyos padres no alcanzan a cubrir completamente sus necesidades, sea porque no cuentan con los medios necesarios para ello o, peor aún, porque uno de ellos no participa activamente en su crecimiento y cuidado; por otro, la injusta situación de los abuelos que se ven obligados a pagar los alimentos de sus nietos, agregando una nueva carga económica a quienes lejos de estar disfrutando de su vejez, como debería ser, muchas veces deben cargar con carencias, abandono, enfermedades y desprotección.

La iniciativa que tratamos sin duda tiene un fin valorable: liberar a los abuelos que vivan de su pensión básica solidaria o de vejez, o que no posean ingresos suficientes, de la obligación subsidiaria de proveer alimentos a sus nietos cuando los padres no tengan los medios suficientes para cumplir con dicha obligación.

Votaré a favor el proyecto, pues se me aprieta la garganta al pensar en la situación de esos miles de abuelos que viven con pensiones bajas, enfermos, abandonados por el Estado y la sociedad, y que, además, deben destinar parte de sus mínimos ingresos a pagar una obligación que no debería pesar en ellos, sino en los padres de ese niño o niña que necesita y merece todos los medios para su mejor crecimiento y desarrollo.

Votaré a favor sabiendo que estamos desvistiendo un santo para vestir otro. Estamos protegiendo a las personas mayores, pero privando a los niños y niñas de una herramienta para garantizar una infancia digna y sin carencias.

Este proyecto surge de una iniciativa parlamentaria, pero aquí necesitamos de la actuación del gobierno. El Estado tiene un deber en la protección de los niños, niñas y adolescentes. Por eso, presentaremos un proyecto de resolución para que el gobierno, en uso de sus atribuciones exclusivas, materialice la creación de un fondo de pago de pensiones alimenticias, un fondo estatal que garantice el pago de alimentos que se encuentran impagos, asumiendo el Estado y no los niños o sus madres la tarea de perseguir el pago del monto de la pensión de alimentos.

La dignidad no puede ser mendiga. Como sociedad, no podemos permitirnos que miles de hijos o sus madres desfilen por los tribunales de familia para buscar el aporte de un padre que no está cumpliendo con su deber moral.

Por ello, repito, votaremos a favor el proyecto, pero llamamos al gobierno a hacerse parte de la protección de niños, niñas y adolescentes, los que no pueden ver vulnerados por la incapacidad de un padre, quedando en total abandono.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, durante el proceso de discusión de este proyecto en la Comisión de la Familia una de las preocupaciones evidenciadas fue el aspecto procesal, en el sentido de evitar que la carga probatoria recayera en las abuelas y los abuelos demandados, para acreditar que se encuentran en el presupuesto legal establecido en la norma contemplada en el proyecto para eximirse de la obligación de pagar alimentos. Ese presupuesto legal es ser pensionado y cuyo único ingreso sea la pensión garantizada universal, o la que la reemplace, u otra pensión de vejez o invalidez, por el mismo monto o menor.

La fórmula propuesta y finalmente acordada por la comisión fue establecer la obligación de los tribunales de familia de oficiar, por interconexión, a instituciones del Estado pertinentes para verificar los ingresos de abuelos y abuelas demandados.

La posibilidad de interconexión que se incorpora en este proyecto sin duda será una gran herramienta para los tribunales, sobre todo para las personas mayores que se encuentren en esta situación, en este presupuesto legal, porque permitirá más celeridad en la resolución del tribunal, el cual podrá tener datos certeros de los servicios señalados, destacando, además,

que esta acción no implicará un gasto para el Estado, sino todo lo contrario, pues optimizará los recursos tecnológicos con los que cuenta.

El interés superior de niños, niñas y adolescentes nos obliga a que los poderes del Estado se comuniquen con mayor oportunidad y rapidez, que es justamente lo que permite la interconexión.

Por último, este proyecto procura compatibilizar de mejor forma los derechos de las personas mayores y de los niños, niñas y adolescentes.

También esperamos que el Estado se haga responsable. En tanto, debemos avanzar de una u otra forma en apoyar a nuestras personas mayores, especialmente ahora que se encuentran tan apremiadas económicamente.

Apoyaré este proyecto, pensando en tantos adultos mayores que se han visto complicados con esta situación no solo ahora, sino desde hace muchos años. Tenemos una gran deuda como sociedad.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, llegamos a la recta final de un tema en el cual creo que todos vamos a coincidir y que es absolutamente delicado y complejo.

En esta Corporación hace falta abordar de manera profunda lo que sucede con las pensiones de alimentos y las deudas de alimentos. Hemos avanzado con algunas medidas paliativas, en orden a salvar a los niños que están esperando por años el pago de su pensión de alimentos. Lo hicimos así con cada uno de los retiros y con la creación de una base de datos de deudores de pensión de alimentos. Sin embargo, ha hecho falta profundizar más en la obligación legal y moral que tienen todos los papás, padres y madres, con sus hijos. Esto se enmarca dentro de este proceso, pero siento que cuando establecemos ideas aisladas dentro de un problema que es mucho más complejo, las soluciones no son del todo impecables como deberían ser.

Si bien este es un proyecto loable, que voy a apoyar sin ninguna duda, lo cierto es que mantengo la reticencia que planteé en su momento respecto de esta iniciativa. Presentamos una indicación junto con la diputada Ana María Bravo, porque aquí se plantea un problema que dice relación con lo que les tocará vivir a los adultos mayores cuando les notifiquen la demanda.

¿Ustedes se imaginan a quiénes van dirigidas estas demandas? A personas de escasos recursos, que muchas veces son muy apegadas al derecho y que van a recibir una "linda" demanda producto de que un hijo o una hija no se ha hecho cargo de los alimentos de sus nietos. Esa persona se va a desesperar; esa persona va a tratar de buscar ayuda legal, porque la vamos a poner en la situación de tener que contratar a un abogado.

Esa situación se podía salvar estableciendo algún requisito de admisibilidad que pudiese corroborar previamente los requisitos para hacer aplicable esta norma. Lamentablemente, eso no fue acogido por parte de la comisión, alegando el principio de bilateralidad de la audiencia, cuestión que creo que es un error, pero hay que felicitar que, por lo menos, se le plantea al tribunal una obligación legal de recabar antecedentes a través del sistema interconectado.

Ojalá que esa modalidad funcione, porque creo que todos estamos contestes en que necesitamos entregar una solución a los adultos mayores que viven de manera precaria y lo están pasando mal, obviamente, salvaguardando los derechos de los niños a recibir la pensión de alimentos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, corría el año 2004, el Presidente de Chile era Ricardo Lagos y había un problema, porque había un programa que se llamaba Chile Solidario. Con ese programa se había trabajado arduamente en la década de los 90 para disminuir la pobreza, y se había avanzado, pero se topaban permanentemente con una piedra y no lograban avanzar, porque, en definitiva, había un concepto de pobreza estructural, que es mucho más profundo. En consecuencia, no se podía avanzar.

Entonces, los especialistas en temas sociales se preguntaron qué hacer, y recorrieron el mundo. Ellos fueron a distintos países y se dieron cuenta de que debían trabajar con la infancia, porque todo lo que se hiciera con la infancia repercutiría en el futuro, porque, en el fondo, había que cambiar y dar igualdad.

Entonces, el año 2005, en el gobierno del entonces Presidente Ricardo Lagos, se desarrolló un programa que se llamó Programa de Desarrollo Integral de la Infancia. No era muy creativo en términos del nombre, pero, en el fondo, lo que se buscaba era la igualdad desde la cuna.

El año 2006, ese proyecto fue recogido en el programa de la candidata a la Presidencia de la República Michelle Bachelet, y le pusieron el nombre Chile Crece Contigo. Ese programa se ha mantenido en el tiempo, pero yo le pido al gobierno, a propósito de la escala de valores que se nos está planteando, meterle valor. Si vemos que tenemos un déficit en lo que estamos discutiendo aquí, metámosle valor. En ese programa están incluidos los abuelos. Los abuelos no se van a apartar de sus nietos, porque son parte de lo que llamamos familias o tipos de familias.

Entonces, señor Presidente, por su intermedio, le pido al gobierno que nos pongamos creativos y que en el programa Chile Crece Contigo instalemos una nueva variable para que, en definitiva, podamos apoyar a los abuelos. De manera que cuando tengamos el problema de los niños que quedan en total indefensión, dentro del programa Chile Crece Contigo, puedan tener los recursos suficientes para no apartarse de la familia y para seguir con los abuelos. Es decir, que se pueda ir en ayuda, a pesar de que los abuelos están en situación de pobreza.

Esas son escalas de valores de verdad: entender lo que pasa en el contexto o en la realidad, y hacer programas que duren en el tiempo, que sean profundos y que, por tanto, ayuden a que las familias sigan unidas, sobre todo en el caso de los abuelos.

En este caso, no solo vamos a aprobar la iniciativa que estamos discutiendo, sino que le pedimos al gobierno que suba un escalón en una política pública que ha tenido éxito en el país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto de ley.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Civil en lo relativo a la obligación alimenticia que pasa a los abuelos, en los términos propuestos por la Comisión de la Familia en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Vlado	Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Claudia	Natalia
Alinco Bustos, René	III)onoso Castro Heline I	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Eduardo	Javiera	
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Cristhian	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor	María	Francesca	Marisela

Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Mauro	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar,
Carlos		te, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	bal, Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Nathalie		Catalina	Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Daniel	Alejandra	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Andrés	Francisco	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
Ricardo	Daniel	Matías	mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristóbal	Marcia	

III Oncha Smith Sara	Marzán Pinto, Carolina	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
■	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa los siguienes señores diputados:

González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela
------------------------	----------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara		Carlos	Agustín
IIBravo Salinas Maria	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
	Harry	Benjamín	Leonidas
De la Carrera Correa, Gonzalo		Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Jorge	Christian	Mauricio	Stephan

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, A SEÑOR MIGUEL RICARDO ROTH FUCHS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14809-17)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad chilena por gracia al ciudadano argentino austriaco señor Miguel Ricardo Roth Fuchs.

Para la discusión del proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Miguel Ángel Becker.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 27ª de la presente legislatura, en lunes 30 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 47^a de la presente legislatura, en lunes 18 de julio de 2022.Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BECKER** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto de ley ya individualizado, en segundo trámite constitucional, iniciado en una moción de la senadora Yasna Provoste, de los senadores José Miguel Insulza y Rafael Prohens, de la entonces senadora Adriana Muñoz y del entonces senador Guido Girardi.

El artículo único del proyecto es de quorum simple.

Idea matriz del proyecto

La idea matriz del proyecto es otorgarle la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano argentino austriaco señor Miguel Ricardo Roth Fuchs por su invaluable aporte a la ciencia y a la investigación de nuestro país en el ámbito de la astronomía.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas Danisa Astudillo, Marta González (presidenta), Javiera Morales, Joanna Pérez, Clara Sagardia y Carolina Tello, y los diputados Bernardo Berger, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo, Renzo Trisotti y quien habla, Miguel Ángel Becker.

Antecedentes

Don Miguel Ricardo Roth Fuchs nació en 1945, en Buenos Aires, República Argentina. Realizó sus estudios universitarios en dicha ciudad durante los años 60 y los culminó en la facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile en el año 1970, obteniendo el grado de Licenciado en Ciencias, con mención en Física. Años más tarde alcanzó el grado académico de doctor en Ciencias Físicas en la misma casa de estudios. Sus estudios lo llevaron al ámbito de la astronomía, siendo investigador titular del Instituto de Astronomía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) entre 1976 y 1989.

Sin embargo, destaca la moción que el señor Roth mantuvo intactos sus contactos con Chile y, cuando tuvo la oportunidad, retornó al país con su familia chilena. Su regreso coincidió con las décadas de espectacular crecimiento que ha tenido la astronomía en Chile, donde están "los cielos más prístinos del mundo", como él dice. Durante tres décadas ha desarrollado una brillante carrera, contribuyendo decisivamente a poner a Chile en la cima de la astronomía mundial.

Por otra parte, don Miguel Roth tiene más de 120 publicaciones científicas a su haber. El tema dominante de su contribución investigadora ha sido la formación estelar y la evolución temprana de las estrellas de baja masa, intentando dilucidar si su formación seguía mecanismos similares o no a los de la formación de estrellas masivas, lo que lo ha ubicado entre los más destacados científicos nacionales en este campo.

El señor Roth ha combinado la investigación científica con las responsabilidades de gestión en la creación y dirección de dos instituciones astronómicas: primero el Observatorio Astronómico Nacional, en México, y luego el Observatorio Las Campanas, en Chile, donde por más de veinticuatro años ha realizado con devoción su trabajo científico, buscando el equilibrio entre el uso del telescopio y un clima de trabajo armonioso y solidario.

Así, Las Campanas se convirtió en un observatorio ejemplar, donde los usuarios podían contar con todo el apoyo del personal en todos los ámbitos del quehacer del observatorio.

Su logro más sustantivo en este período fue la culminación de la construcción de los dos telescopios Magallanes, gemelos de 6,5 metros de diámetro, evidenciando el crecimiento exponencial del observatorio, que solo contaba, hasta entonces, con dos telescopios relativamente pequeños y de tecnología ampliamente superada.

También resalta su participación en la Fundación Ecoscience, de vasta experiencia en proyectos de apoyo a la educación, especialmente por medio de sus laboratorios móviles: Bus Conciencia y Bus Magallánico. Asimismo, destaca la fabricación del astromóvil, diseñado para llegar a los sitios más remotos del país, portando diversos experimentos de apoyo al currículum educacional, y una maleta llamada El Universo en Todos los Sentidos, que permiten comprender las escalas y los elementos del universo a personas con capacidad de visión disminuida o totalmente ciegas.

En otro plano, el señor Roth Fuchs ha desplegado esfuerzos por controlar la contaminación lumínica, en colaboración con varios organismos, ministerios y agencias gubernamentales.

En 2018, don Miguel Roth tuvo el honor de recibir la condecoración de la Orden Bernardo O'Higgins en grado de Comendador, máxima distinción que se confiere a un ciudadano extranjero por servicios al país.

Finalmente, la moción hace presente que el señor Roth es miembro de la Sociedad Chilena de Astronomía, de la Academia Mexicana de Ciencias, del directorio de la Fundación Ecoscience, del directorio de la Fundación Cielos de Chile, del directorio de CATA 2.0 y del Comité Ejecutivo del Comité de Ciencias, Tecnología e Innovación (STIC) de la embajada de los Estados Unidos de América.

Durante la discusión particular, la comisión no incorporó modificaciones al texto despachado por el Senado.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la honorable Sala aprobar el presente proyecto de ley.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto.

Nuevamente, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, seré muy breve.

A nivel mundial, Chile es conocido por tener los mejores cielos para el avistamiento de la gran mayoría de los fenómenos astronómicos, principalmente porque contamos con los cielos más limpios del mundo, lo cual favorece considerablemente la observación astronómica.

Tales características han atraído a cientos de investigadores e inversionistas, quienes llegan a Chile a estudiar y desarrollar mejores observatorios y tecnologías que permitan aprovechar las cualidades naturales de nuestro país, permitiéndonos concentrar el 40 por ciento de los observatorios astronómicos del mundo.

Dicho eso, y conocida la trayectoria del señor Miguel Ricardo Roth Fuchs en el ámbito de la astronomía y el aporte al desarrollo de la astronomía nacional, a esta Corporación solo le queda concederle la nacionalidad chilena por gracia en retribución y agradecimiento.

Cabe destacar que don Miguel Roth dirigió el observatorio Las Campanas y es el responsable de los más grandes proyectos que en estos momentos se desarrollan en Chile, como la construcción de uno de los tres telescopios más grandes del mundo. A esto, debemos sumarle sus descubrimientos e innumerables trabajos de investigación científica realizados en Chile.

Señor Presidente, por lo expuesto, llamo a todos los colegas a apoyar la moción y seguir respaldando el trabajo de este forastero científico, que decidió hacer su vida en nuestro país y a quien pronto esperamos llamar ciudadano chileno.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano argentino señor Miguel Ricardo Roth Fuchs.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo leidres Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	IIMAIIado Pino Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana		Rivas Sánchez, Gaspar

Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jorge		Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Vlado	Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Carla	Jorge
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Héctor	Andrés	Cristhian	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
	Mauro	Francesca	Marisela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Camila	Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Fernando	Tomás	Gloria	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
María	Diego	Emilia	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
	Juan	Mauricio	Daniela
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Félix		Erika	Leonardo

Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Felipe	Andrés		Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	hagen, Harry	Ximena	Cristián
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Alejandro	Alberto
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo,
Antonio	Daniel		Sebastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Alejandra	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Daniel	Francisco	
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Cristóbal	Matías	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	
Gonzalo	Christian	Jorge	

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación. Despachado el proyecto.

DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LEY N° 20.657, QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10527-07.)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que declara la nulidad de la ley N° 20.657, que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en la ley N° 18.892, y sus modificaciones, correspondiente al boletín N° 10527-07.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley a tratar se encuentra en segundo trámite reglamentario, y para su discusión se están otorgando tres minutos por diputado, en lugar de cinco minutos, que sería lo ideal, habida consideración de que va a ser conocido por primera vez en esta nueva legislatura y muchos de los diputados nuevos y diputadas nuevas quieren participar en la discusión de sus alcances.

Por eso, pido extender el tiempo a cinco minutos por diputado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputado Brito, efectivamente, corresponde discutir este proyecto en segundo trámite reglamentario y, para este efecto, los Comités acordaron otorgar hasta tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra en el debate.

Sin embargo, y a solicitud suya, vamos a solicitar el acuerdo de la Sala para ampliar el tiempo de intervención hasta por cinco minutos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Rinde el segundo informe de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos el diputado Marcos Ilabaca.

Antecedentes:

-Segundo informe de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 82ª de la legislatura 369ª, en martes 28 de septiembre de 20221. Documentos de la Cuenta N° 21.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ILABACA** (de pie).- Señor Presidente, desde este podio, que nos entrega una escala de valores superior, y en nombre de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en moción, que declara la nulidad de la ley N° 20.657, que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones.

El proyecto se inició en moción de la diputada señorita Karol Cariola y de las entonces diputadas Cristina Girardi, Marcela Hernando y Camila Vallejo, y los entonces diputados Guillermo Teillier, Daniel Núñez, Sergio Aguiló, Lautaro Carmona, Hugo Gutiérrez y Felipe Letelier.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 24 de noviembre del 2020, aprobó en general el proyecto.

En la sesión del 27 de julio del 2021, la Sala accedió a las solicitudes presentadas por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, y la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, respectivamente, a fin de tratar unidas el proyecto, en segundo trámite reglamentario, de conformidad con el artículo 233 del Reglamento.

Para la discusión de la iniciativa, las comisiones unidas celebraron tres sesiones, en las cuales se efectuaron audiencias para ilustrar el debate. Se recibieron a las siguientes personas: el señor Lucas Palacios, ministro de Economía, Fomento y Turismo; el señor Máximo Pavez, subsecretario general de la Presidencia; la señora Alicia Gallardo, subsecretaria de Pesca y Acuicultura; la señora Marisol Peña, académica de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile; el señor Juan Carlos Flores, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de los Andes; la señora Liesbeth van der Meer, directora ejecutiva de la ONG Oceana Chile; el señor Pascual Aguilera, representante de la Federación de Trabajadores del Mar Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores (Fetramar); el señor Héctor Bacigalupo, gerente general de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca); el señor José Miguel Aguirre, presidente del Sindicato de Patrones y Motoristas, Pescadores Artesanales de Cerco de Caldera; el señor José Astudillo, presidente de la Mesa de Pesca de Atacama; la señora Gigliola Centonzio, asesora de la Alianza Pesca Maule; el señor Miguel Hernández, presidente de la Federación de Pescadores Artesanales Unidos de la Quinta Región Nuevo Amanecer; el señor Rubén Casanova, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (Fedepesca) San Juan de la Costa; el señor Gino Bavestrello; presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de Corral (Fepacor) y vocero de la Coordinadora Nacional sobre la Dignidad de la Pesca Artesanal; el señor Pablo Soto, profesor de Derecho de la Universidad Austral de Chile; el señor Matías Ramírez, abogado, y el señor Hernán Cortés, presidente del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero (Condepp) y la Federación Nacional de Sindicatos de Pescadores Artesanales de Chile (Fenaspar), quien concurrió acompañado de los dirigentes señores Jorge Bustos y Manuel Gutiérrez.

Después de tres sesiones destinadas al efecto, la comisión, junto con aprobar el artículo original del proyecto, procedió a aprobar una indicación que agrega un artículo transitorio a la iniciativa.

De esta manera, su artículo permanente dispone que se declara "insanablemente nula la ley N° 20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones.".

Por su parte, el artículo transitorio establece que "esta ley entrará en vigencia el día que se publique en el Diario Oficial una nueva ley sobre pesca y acuicultura, que reemplace a la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura. En todo caso, este plazo no podrá ser superior a dos años desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.".

El proyecto fue aprobado por la comisión, por lo que solicito a esta honorable Sala que proceda de la misma forma.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, se van a cumplir diez años de esta "ley Longueira", o ley de pesca, que efectivamente tiene una génesis bastante sórdida, en torno a la corrupción en nuestro país.

El 14 de junio de 2011, el gerente general de Corpesca, Francisco Mujica Ortúzar, envió un correo indicando: "Martita, te adjunto lo prometido para la futura Ley de Pesca, en reemplazo de la ley N° 19.713". "Martita" era Marta Isasi Barbieri, que en ese entonces era diputada y miembro de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Esta situación derivó en una investigación inédita a nivel nacional. No solo se investigaron las redes de la industria pesquera en la zona norte, identificada a través de la Asipnor, particularmente de las pesqueras Corpesca y Camanchaca, sino que también se realizó una investigación a nivel nacional, que derivó en sendas investigaciones a la Asipes, en la Región del Biobío, en la que se agrupaba la pesca industrial, y a la Fipes, en la zona del extremo sur de nuestro país, donde también se llevó a cabo una investigación que dio cuenta de las redes que se sostenían desde la industria con distintos parlamentarios que en algún momento tuvieron alguna intervención importante en las comisiones de Pesca de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado.

Hoy, en 2022, tenemos varias certezas: primero, Francisco Mujica Ortúzar, quien escribió ese primer correo, fue condenado por soborno, porque se logró acreditar que sobornó al menos a dos parlamentarios durante la tramitación de la ley de pesca: Marta Isasi y Jaime Orpis, que en ese entonces era senador de la república. Tanto Isasi como Orpis actualmente están condenados, Isasi por cohecho y Orpis por cohecho y fraude al fisco.

Pero no solo aquello. También Corpesca, como persona jurídica, se convirtió en la primera a nivel nacional en ser condenada por delitos de corrupción en nuestro país.

Creemos que esa situación en sí misma es sumamente potente para justificar la existencia de este proyecto, que además ha sido una demanda de la pesca artesanal durante largo tiempo. En mi caso, en Tarapacá, reconozco el trabajo arduo de Óscar Zambra y Juan Sanhueza, miembros del Sindicato de Pescadores Caleta Cavancha, quienes desde 2013 levantan banderas por la nulidad de la ley de pesca, mientras otros caían en defensas corporativas en torno a quienes se iban vinculando precisamente a estos casos de corrupción.

Hoy, creo que este hemiciclo tiene una tarea fundamental en hacer justicia respecto de lo que hemos conocido públicamente. Aquí nadie puede negar que conozca los antecedentes de la ley de pesca.

Hoy podemos hacer justicia por esa pesca artesanal que se vio sobrepasada por el fraccionamiento, las perforaciones, el arrastre y las licitaciones, que fueron los temas que la industria metió a la fuerza en la ley de pesca. Todo eso lógicamente con el amparo del entonces gobierno del Presidente Sebastián Piñera y del entonces ministro de Economía Pablo Longueira, quien precisamente estuvo detrás de esta articulación.

Creemos sin duda que no solo se debe avanzar en la nulidad, no solo porque este Parlamento lo pueda hacer, que es otra discusión de fondo, sino porque también tenemos la potestad, basada en la Constitución actual -que se quiere cambiar-, en términos de que quien crea una norma tiene la voluntad y la fuerza para dejarla sin efecto. Ese es el sentido de este proyecto de nulidad, que creemos que precisamente busca hacer justicia a la pesca artesanal. Debemos avanzar de una vez por todas en Chile en un proyecto que no solo recoja la existencia de la pesca industrial, por supuesto, sino también las demandas de la pesca artesanal. Creo que ese es un desafío que en este actual gobierno tenemos que abordar con más fuerza.

Por la justicia no solo de los pescadores artesanales de Tarapacá, sino de todo Chile, es un mandato ético y moral votar hoy a favor este proyecto de nulidad de la ley de pesca, como lo hará nuestra bancada.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, diez años han pasado desde que yo estaba en este hemiciclo, siendo militante del partido Renovación Nacional. En esa época era ministro el señor Pablo Longueira, quien -lo digo con mucha firmeza de convicción y tranquilidad de conciencia- nos cuenteó a todos, nos engañó diciendo que esta iba a ser una maravillosa ley en favor de la pesca nacional, y que el país se iba a ver beneficiado.

Sin embargo, resulta que a poco andar de haberse aprobado dicha ley, en 2012 -entre otros con mi voto-, nos dimos cuenta de que todo fue un vil engaño, una sinvergüenzura preparada

y orquestada por el señor Longueira, que de por sí es un sinvergüenza. Y aquellos que colaboraron con él desde este Parlamento hoy están condenados por la justicia chilena.

Lo dije en alguna ocasión: espero tener la posibilidad de enmendar aquel error que cometí de buena fe, engañado, hace diez años, cuando voté a favor esa ley. Y el destino me ha puesto aquí hoy, nuevamente, para cumplir ese sueño de enmendar ese error en el que me hizo incurrir este señor sinvergüenza, que nos engañó a todos, no solo a los parlamentarios que votamos a favor esa ley, sino, además, a todos los chilenos.

Y eso va en la línea de mi sentir profundamente nacionalista, no reaccionario ni pseudopatriota, como el de algunos sectores políticos que defienden el himno y la bandera -que por supuesto hay que defender-, pero ahí se quedan y permiten que las grandes mineras depreden nuestro cobre y nuestro litio -ahí no hay patriotismo- o que siete familias depreden el mar de todos los chilenos. El mar de Chile tiene que ser para los chilenos, no para siete familias. Tampoco para los bolivianos; al mismo tiempo lo digo con claridad. Reitero: el mar de Chile es para los chilenos; no para siete familias ni para Bolivia, como lo leí en un papelógrafo en Santiago que decía: "Por mar para Bolivia, apruebo la nueva Constitución". No, insisto nuevamente: el mar de Chile es para los chilenos; no para los sinvergüenzas de las siete familias, que se han llenado los bolsillos haciendo pedazos a los pequeños pescadores, ni tampoco para los bolivianos, porque el sueño de la Patria Grande murió y está sepultado en la tumba de Bolívar hace doscientos años.

Que lo entienda, de una vez por todas, la izquierda radicalizada, y que también lo entienda la derecha ultraneoliberal: esta ley de pesca va a ser anulada, y Longueira es un sinvergüenza.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, este es uno de los debates más importantes que daremos en al menos un siglo en esta Cámara, porque aquí se juega el futuro de la vida, porque hablamos del mar, fuente de riqueza biológica y origen de la vida. Además, está en juego el honor de la nación.

Como parlamentarios y parlamentarias al asumir prometimos, por nuestro pueblo y por nuestra fe, defender los intereses de quienes nos eligieron. Sin embargo, parlamentarios hipotecaron el futuro de nuestro ecosistema. Me refiero, específicamente, al entonces senador de la UDI Jaime Orpis y a la entonces diputada Marta Isasi, del mismo partido, que vendieron, por dinero, la confianza de la gente y los escasos e indispensables recursos marítimos a siete familias, las que hoy conforman cuatro conglomerados que concentran más del 90 por ciento de la industria pesquera del país.

¿Acaso el mar que tranquilo nos baña no es de todas y todos los chilenos? Además, estamos hablando de recursos que se vuelven primordiales en el contexto del calentamiento global, que amenaza a la vida humana de nuestro planeta.

Recuerdo que cuando ingresé al Congreso integré la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos. Uno de los objetivos que me heredó la digna bancada del Partido Comunista, que se propuso la tarea de anular la Ley General de Pesca y Acuicultura, fue reimpulsar el proyecto de ley. Llevamos seis años luchando para que se ponga en tabla. Lo

hice y sigo firme en ello, porque al momento de ingresar al Congreso cayó sobre mí una mochila: la carga de la corrupción, del cohecho y de la mala fe por el actuar del Congreso Nacional en la tramitación de la denominada "ley Longueira".

Ese acto de desagravio sigue pendiente, de manera que votar a favor este proyecto es un acto patriótico, es un acto de futuro.

Por lo tanto, hago un llamado a mis colegas a votar en conciencia y a favor esta iniciativa, que repara un daño causado a la democracia y a la política en su más alta acepción, que es buscar el bien común.

Diputados y diputadas, nuestro consumo de pescado per cápita es similar, en promedio, al de los países de África, es decir, muy por debajo del mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, del promedio mundial e, incluso, del promedio latinoamericano.

El interés de los grandes grupos económicos y el oligopolio de la industria crean la paradoja de que nuestro país está dentro del *top ten* pesquero. No obstante, nuestra población está privada de consumir una de las mejores proteínas del mundo. Algunos países, como Japón, han entregado a estos recursos el estatus de estratégicos, por constituir parte de la seguridad alimentaria.

Hoy es el momento de votar para evitar que siete familias depreden nuestro ecosistema, así como para lograr que la riqueza de esta larga y angosta faja de tierra sea para todos y todas.

Es urgente subsanar la marcha de nuestro ejercicio legislativo y cumplir con el mandato de este órgano de representación. La corrupción es un atentado a la democracia, tal como lo consigna el proyecto de nueva Constitución, que sanciona con inhabilidad a quienes, por motivo de ambición, atenten contra los intereses de la mayoría. La política es para servir, no para servirse.

Por eso, nunca más podrá repostularse un parlamentario que cumpla su ejercicio de forma tan oprobiosa. Eso dice el texto de la nueva Constitución.

Invito a la ciudadanía a meditar ese pasaje y a las y a los diputados a votar a favor este proyecto, a legislar por el futuro, a no esconderse en malos argumentos jurídicos para avalar la corrupción. Un acto contrario a lo establecido en los artículos 7° y 8° de la actual Constitución es nulo, porque atenta contra los intereses y la legitimidad de nuestro ejercicio, de nuestro sistema político y de nuestro Estado de derecho.

Pido un poco más de moral y un poco más de patriotismo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los miembros de la Mesa y a nuestros colegas, con quienes estamos en esta interesantísima discusión.

Como bien se señaló al inicio, este es un debate que viene desde la legislatura anterior, por lo menos, en la concretización de los textos que hoy serán sometidos a votación.

Con mucho respeto, quiero recordar a todos los miembros de esta honorable Cámara que la nulidad de la ley de pesca ya se aprobó. Entiendo la efervescencia de nuestros colegas del Partido Comunista, de cuya autoría es este proyecto, que declara la nulidad de la ley N° 20.657, pero esto ya fue discutido y aprobado en la legislatura anterior.

Lo que hoy se somete a discusión es el artículo transitorio nuevo, que dice, textualmente, lo siguiente: "Esta ley entrará en vigencia el día que se publique en el Diario Oficial una nueva ley sobre pesca y acuicultura, que reemplace a la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura. En todo caso, este plazo no podrá ser superior a dos años desde la publicación de la presente ley en el Diario Oficial.".

Sinceramente, dado el nivel de retrasos y de omisiones que ha tenido el gobierno, espero que sea capaz de cumplir con los dos años, para que, efectivamente, nosotros podamos discutir una nueva ley de pesca.

¿Por qué se propuso el establecimiento de ese artículo transitorio? Muy fácil. Porque cuando desaparezca la ley de pesca también se eliminará la nueva definición para evaluar y medir la disponibilidad de recursos pesqueros en el mar, clasificados como incipientes, en plena explotación, sobreexplotados o colapsados.

Se eliminarán, también, las autorizaciones de pesca indefinida de los pescadores industriales vigentes.

También se eliminará el actual fraccionamiento de las cuotas industriales y artesanales, retrotrayéndolas al 2013, año en que se favorecía mucho más a la industria. Los colegas que han integrado la Comisión de Pesca desde el 2010 saben que a eso se denominaba como "carrera olímpica".

Al eliminar esa ley y no reemplazarla por una nueva estaríamos haciendo, precisamente, lo que declara el Partido Comunista, conglomerado que pareciera que sí quisiera que ello ocurriera: favorecer a los más poderosos de la industria.

Con lo señalado no estoy justificando las artimañas ni los artilugios que se vivieron durante la discusión del proyecto de ley, sino que estoy poniendo en conocimiento, a lo mejor de algunos de los diputados, de lo que va a pasar cuando se anule la ley de pesca si no se aprueba este artículo transitorio.

También desaparecerían las áreas artesanales protegidas, que actualmente corresponden a las cinco millas. Por la obstinación del Partico Comunista, que, a troche y moche, lo que quería era solo anular la señalada ley, se presentó esta indicación, precisamente con el objeto de enmendar, de una vez por todas, los riesgos que podrían correr sobre todo los más débiles de la industria, que son los pescadores artesanales.

Por último, quiero señalar que a pesar de no haber estado de acuerdo con los vicios constitucionales que provoca la nulidad de una ley, aspecto que debiéramos dedicarnos a debatir, creo que es absolutamente relevante que se apruebe el artículo transitorio contenido en esta iniciativa, porque sin este el Partido Comunista dejaría precisamente en manos de los poderosos todo el campo, para que, incluso -disculpen lo jocoso que puede ser mi ejemplo-, se cacen ballenas en mi distrito, en el río Mapocho.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, por su intermedio, como diputada y Presidenta de la Comisión de Pesca, y como integrante de la Bancada Transversal por la Nulidad de Pesca, estoy muy contenta de que, por fin, a seis años de haber ingresado este proyecto a la Cámara, se haya puesto en tabla, para poner término a la, conocida por todo Chile, corrupta "ley Longueira", que fue tramitada cuando este era ministro de Economía del entonces Presidente Piñera.

La razón por la cual, junto con mi bancada parlamentaria, apoyo esta moción tiene que ver con que la actual ley de pesca funda sus bases en una falta absoluta al principio de probidad, pues es de público conocimiento que durante su tramitación medió la corrupción, porque hubo cohecho, soborno y *lobby*. En términos simples, es una ley trucha.

Es de toda justicia que, a pesar de lo tarde que haya ingresado a la Sala esta iniciativa para la discusión de la nulidad, la aprobemos antes de que terminemos por depredar todo el ecosistema y los recursos que nos proporciona el mar.

Haciendo el ejercicio de memoria respectivo, en cuanto a la historia de la tramitación de la corrupta ley de pesca que nos rige, podemos recordar que parlamentarias y parlamentarios de derecha, del oficialismo de aquel entonces, presentaron indicaciones proindustria.

La entonces diputada Marta Isasi, condenada por el delito de cohecho, defendió en este hemiciclo las perforaciones en las cinco millas, y habló en defensa de los miles de trabajadores del país y sus familias, lo que resulta de una falsedad absoluta si vemos que en la ley no hubo regulación alguna en materia de protección de las condiciones de trabajo de quienes dedican su vida a realizar actividades relacionadas con el mar.

Asimismo, el exsenador UDI Jaime Orpis fue condenado a cinco años de cárcel efectiva, en calidad de autor del delito consumado de fraude al fisco. Él recibió instrucciones de Francisco Mujica y Ramón Pino, gerente general y ejecutivo de Corpesca, respectivamente, para votar en el sentido que le indicaban a cambio de dinero. Solo esos dos antecedentes, que no son los únicos, son claves para dar cuenta de que estamos siendo regidos por una ley que daña nuestra democracia, porque solo va en beneficio de los intereses de unas pocas familias de este país.

Actualmente, nuestro gobierno está impulsando una nueva ley de pesca en el marco de un procedimiento que se ajusta a derecho, con participación transparente. Por nuestra parte, motivaremos que aquella se elabore teniendo en cuenta las particularidades de cada zona, con miras a proteger la pesca artesanal y, por sobre todo, resguardando los bienes que garanticen el consumo humano sin depredar el ecosistema, como actualmente se está haciendo al alero de la normativa vigente.

En todo caso, la discusión requiere enriquecerse, teniendo en consideración que, anulándose la ley vigente y hasta que se dicte una nueva, debemos evitar la carrera olímpica, que beneficia a industriales y armadores. En ese sentido, el ministro de Economía y el Sernapesca debieran tener las facultades para dictar un reglamento que regule las cuotas y pesquerías que

beneficien a la pesca artesanal. Es por eso que llamo al Senado a tener a la vista este punto cuando la iniciativa llegue allá.

Finalmente, espero que en este Parlamento hoy se pongan en el centro la probidad y la transparencia, y condenemos transversal y unánimemente, con un hecho concreto, el actuar repudiable de quienes nos antecedieron y pusieron sus intereses personales por sobre el bien común: aprobando anular la ley en cuestión, que además es reflejo del obrar indebido de quienes detentan cargos de autoridad.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, este es un día histórico, aunque parezca mentira. Es un día histórico, por cuanto se reconoce la lucha de muchos dirigentes sindicales del sector pesquero artesanal, de hombres y mujeres, y también de una parte de la clase política de Chile.

Fui uno de los que participaron en la discusión y votación de la ley de pesca o la "ley Longueira", cuando se compró y se corrompió a parte de esta Cámara. Pudimos ver con nuestros propios ojos lo que significa y lo que es la corrupción.

No creo que solo la diputada Marta Isasi y el senador Orpis recibieron dineros. Fueron muchos más. ¡Fueron muchos más! Por eso, en su momento planteé que era necesario hacer una investigación profunda sobre cuántos diputados y diputadas de esa época habían recibido prebendas o vendieron su voto. ¡Fue así!

Es por esa razón que quiero recordar hoy día, por ejemplo, al compañero dirigente Rubén Casanova y a Gino Bavestrello, dos grandes y ejemplares dirigentes sindicales del sector pesquero. Hay muchos más, por supuesto que hay muchos más que hoy día estarán vibrando, esperando que esta Cámara, como lo dijo recién un diputado, corrija el error que en su momento cometimos.

Esta ley, obviamente, es corrupta y está muy mal hecha en la forma y en el fondo. En el fondo, porque se compraron conciencias y votos. Aquí mismo, en estas tribunas estaban los dirigentes o los representantes de la industria, quienes paraban el dedo o lo invertían según el artículo, y muchos diputados y diputadas miraban allá para ver cómo tenían que emitir su voto. Fue un escándalo. Lamentablemente, fue un escándalo.

Hoy estoy feliz, al igual que el diputado Rivas, quien me antecedió en el uso de la palabra. Bueno, él votó a favor de la ley; yo voté en contra, por supuesto. Pero igual no fuimos capaces de revertir la situación.

Quiero decir también a los trabajadores de la industria que estuvieron acá, en las tribunas, cuando votamos en contra esa ley y nos acusaban de que queríamos producir cesantía en el sector, que afortunadamente no estábamos equivocados. Recuerdo que esa ley se aprobó en noviembre y diciembre, y la industria, el gobierno y el ministro Longueira les aseguraron que eso iba a significar trabajo. En el mes de enero hubo más de seis mil trabajadores de la industria despedidos. Después, las compañeras andaban acá en el Congreso, y decían que también habían sido engañadas.

Esta es una historia terrible que hoy día estamos empezando a corregir. El mar, a través de esta ley, se privatizó por cuarenta años -¡cuarenta años!- para las siete familias, sin lugar a dudas.

Somos chilenos, y lo de los chilenos es para los chilenos. Nuestra obligación, como políticos y autoridades, es defender a los chilenos y a las chilenas, así como también defender nuestras riquezas naturales. Por eso hoy día se inicia un camino de reconocimiento al sector pesquero artesanal; se inicia un camino de reconocimiento, de recuperación de nuestras riquezas de nuestro querido mar, y ojalá que al más breve plazo el Ejecutivo presente un proyecto para tener una nueva ley de pesca democrática, participativa y que proteja a los chilenos y a las chilenas, y también, por supuesto, se inicie la elaboración de un proyecto para la creación del ministerio...

-Aplausos.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, aquí hay dos temas que motivan mucho nuestro trabajo político: el primero es la defensa de la naturaleza y del mar, y el segundo es el combate a la corrupción.

Nos habría gustado que hoy nos hubieran acompañado las organizaciones que hacen posible este momento, pero, lamentablemente, algunos parlamentarios quisieron adelantarse. ¡Vayan para ellas nuestros agradecimientos!

Quisiera poder resolver las legítimas dudas que se presentan en esta Sala respecto a este proyecto, así que, si el tiempo no alcanza, estaré encantado de continuar conversando con cualquiera que desee conocer los alcances de este proyecto, porque hemos trabajado bastante en él.

Al respecto, lo primero que quiero señalar es que sí se puede anular una ley, porque el artículo 7° de la Constitución Política y el artículo 16 de la propuesta de nueva Constitución consagran lo que se conoce como el "principio de legalidad", sobre el cual deben actuar todas las instituciones del Estado. En el inciso final del artículo 7° se establece que cuando las instituciones no actúan dentro del margen de la Constitución y las leyes, sus efectos son declarados nulos.

Es por eso que este proyecto, al igual que los tribunales de justicia, que declaran la nulidad de derecho público de licitaciones viciadas, viene a declarar la nulidad de la ley de pesca corrupta, porque, de lo contrario, los caminos que nos quedan implican indemnizar a la industria corrupta. Derogar, modificar la ley y alterar los derechos a perpetuidad que se asignaron a estas siete familias implica

Jaime Orpis, el exsenador de la UDI, lleva al día de hoy 209 días de prisión, desde el pasado 7 de enero, fecha en que inició el cumplimiento de su condena por el caso Corpesca. No anular esta ley aprobada con corrupción -así fue demostrado en tribunales- sería legalizar la corrupción y los logros de esta. Es un atentado contra la democracia. El principio de legalidad es un pilar del Estado de derecho.

La ley de pesca corrupta, que entregó derechos de pesca a siete familias a perpetuidad y cargó todas las trabas posibles para la pesca artesanal, no opera por buenas intenciones. Los millones de pesos que la industria le pagó a políticos, en este caso de la UDI, como quedó demostrado en tribunales, era para apropiarse del mar de Chile. Por ello, los cien mil pescadores y pescadoras artesanales deben enfrentar todo tipo de trabas y presentar

diversos papeles, mes a mes, y no pueden heredar su actividad, por lo que están condenados a desaparecer.

Como si esto no fuera poco, por la ley de pesca corrupta, la industria pesquera consiguió una rebaja de impuestos. Yo no era parlamentario en ese período, por lo que tuve que reconstruir esas discusiones y para eso fui a las actas, en las cuales me di cuenta cómo el senador Orpis y el senador Fulvio Rossi, ocurrentemente, propusieron una indicación, que el ministro Longueira no dudó en respaldar, y el resultado es que Corpesca, al día de hoy, se ha ahorrado cerca de 15.000 millones de pesos en pago de impuestos. Así operan los vendepatrias; así operan los corruptos.

El artículo 42 de la actual ley de Pesca corrupta establece, por ejemplo, que las primeras cinco millas de proximidad a la costa van a ser de exclusividad de la pesca artesanal, salvo en el norte del país, que es donde opera Corpesca. ¿Cuándo? Cuando Corpesca lo solicite.

Entonces, lo que rige para todo Chile, no rige para el maritorio de Corpesca, en donde, justamente, la industria depreda hasta la primera milla próxima a la costa.

Evidentemente, la ley de pesca huele mal y este Congreso Nacional olerá mal hasta que no remediemos la corrupción legalizada que esta ley supone. Hay cientos de millones de pesos que ya admitieron haber pagado a Jaime Orpis y a Marta Isasi y dejaron varias interrogantes, como plantearon aquí algunos parlamentarios.

Invito a mis colegas a aprobar la nulidad de esta ley de pesca corrupta, a trabajar en una nueva ley de pesca hecha con las manos limpias, una ley justa y sustentable, que no condene a ninguna de las actorías, pero que entregue certezas de la posibilidad de alcanzar un desarrollo sostenible, pues, de lo contrario, no habrá pesca para nada ni para nadie. También, por supuesto, llamo a estudiar la propuesta de la nueva Constitución, que en su artículo 139 establece que Chile es un país oceánico, y es deber del Estado la conservación, la preservación y el cuidado de los ecosistemas marinos.

El mar es el ecosistema que hace sostenible la vida en el planeta; más de la mitad del oxígeno se origina en el mar, y de ahí la importancia de su cuidado y su preservación.

El artículo transitorio sometido ahora a votación lo hicimos en conjunto y de manera transversal con los diputados Gabriel Ascencio, Víctor Torres, Pablo Prieto, Pepe Auth, Iván Flores y varios otros y otras. En él se fija el régimen de transición, desde cuando operará la nulidad, que es el plazo en el cual esperamos tener una nueva ley de pesca justa y sustentable.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señora Presidenta, desde una mirada positiva, efectivamente, necesitamos cambiar la actual ley de pesca, pero, más allá del contexto de cómo nació, más bien por la necesidad de enfrentar el tema de nuestros recursos hidrobiológicos.

Hoy, sin embargo, considero que la propuesta que se somete a votación quizás puede tener consecuencias negativas, provocando incertidumbre, y, tal vez, efectos contrarios para quienes, supuestamente, se busca beneficiar.

Represento en esta Sala a una zona de características costeras y de archipiélagos, la Región de Los Lagos, que reúne a una gran cantidad de pescadores artesanales del país, reflejando la importancia de la actividad pesquera para la zona, a lo que se suma una alta presencia a nivel acuícola.

Pensando en los más de 34.000 pescadores artesanales que trabajan en la Región de Los Lagos, que equivale al 36 por ciento de los pescadores del país, desde ya señalo mi disponibilidad para buscar los acuerdos necesarios que nos permitan, como Poder Legislativo, entregar las herramientas que requiere el sector pesquero artesanal, pero también el industrial, pues ambos generan fuentes de trabajo.

Por supuesto, es necesario contar con una ley de pesca que desde su génesis mantenga el necesario equilibrio y respeto por nuestras fuentes alimentarias que nos entrega el mar, pero también requerimos de certeza jurídica para regular la industria y proteger a los pescadores artesanales.

Reitero mi disponibilidad para seguir trabajando en la búsqueda de acuerdos que nos lleven a contar con una norma que fortalezca al sector pesquero y acuícola, pero creo que el camino que hoy se nos propone no es el mejor, por lo que, en este caso, me voy a abstener.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señora Presidenta, la actual crisis de las pesquerías puede definirse como una crisis por reducción de las poblaciones objetivo y esto, evidentemente -está muy estudiado-, tiene que ver con la altísima concentración de cuotas de captura, el procesamiento de productos con un muy bajo valor agregado, lo que empobrece a nuestros habitantes costeros, una baja generación de puestos de trabajo que, en general, también tienen una alta precariedad, un pésimo encadenamiento de producción de proteínas y, además -está constatado-, un muy bajo consumo de productos del mar a nivel nacional.

De las 21 pesquerías que están presentes en nuestro país, al menos 18 de ellas son dominadas por un grupo de 9 empresas, de las cuales 8 son nacionales y 1 de capitales japoneses.

Estas empresas concentran la mayor parte de la extracción de recursos, los que, además, están bajo una fuerte presión, muchos de ellos en grave peligro de extinción. Lo anterior causa un perjuicio directo a la pesca artesanal, la que también está hoy bajo un régimen de regionalización, lo que atenta contra usos consuetudinarios y genera conflictividad social, como la que se vive, por ejemplo, en el límite sur de la Región de Los Lagos y norte de la Región de Aysén, respecto a las llamadas zonas contiguas.

Ahora bien, más allá de algunos beneficios, como el establecimiento de comités científicos y de asegurar cierta sustentabilidad de algunos recursos, esta ley, por su origen profundamente corrupto, tiene que ser anulada. El diputado Brito ha expuesto las razones de probidad vinculadas a aquello.

Además, es muy importante señalar, con absoluta claridad, que, de aprobarse el artículo transitorio propuesto y que fue construido de manera transversal, vamos a estar entregando certeza a todos quienes operan en el mundo marítimo de que, en un plazo no más allá de dos años, vamos a tener una ley que va a ser construida con altos estándares democráticos, de probidad, de transparencia y de participación, que es finalmente lo que no ocurrió en la tramitación anterior, donde fueron los intereses espurios los que terminaron imponiéndose, manchando para siempre la probidad y transparencia de este mismo Congreso Nacional.

La tramitación de la "ley Longueira" y cómo esta fue aprobada tiene mucho que ver con el descrédito que sufre la actividad política en general.

Por lo tanto, esta es una oportunidad histórica de reivindicación del Congreso Nacional, el cual debe legislar pensando en el bien común, pensando en nuestro país y en la gente más necesitada, y no pensando en los intereses particulares de determinados grupos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señora Presidenta, nuestro sector tiene la gracia del nacimiento tardío, por lo que no estuvimos involucrados en la formulación de esta ley de pesca, pero ahora condenamos cualquier tipo de corrupción que haya dado forma a esta legislación.

El tema de la nulidad de la ley, sin embargo, genera una serie de problemas, y voy a citar a la senadora Adriana Muñoz, del PPD, quien el año 2015, en una entrevista en la radio Universidad de Chile se le consultó: Entonces, ¿por qué no derogar la ley? La senadora expuso sus argumentos sobre los inconvenientes de llegar hasta ese límite. Dice: "Si nosotros derogamos y hacemos desaparecer la actual ley, tenemos que entrar en un proceso de definición de una nueva ley, y mientras eso dura -es decir, dos años como mencionaba un colega-, se generaría un vacío regulatorio peligroso; quedaríamos sin normas y cualquiera podría capturar lo que quiera".

Este proyecto de nulidad lo que hace es entregar, literalmente, a la ley de la selva nuestros mares, y no atiende a la necesidad de una legislación regulatoria y nos promete que va a aparecer, en este Congreso, en dos años más.

Este gobierno tiene la facultad, el día de mañana, de dar urgencia o suma urgencia a un proyecto de ley de pesca que reemplace o derogue la actual ley, pero no lo hace. Entonces, me pregunto, ¿cui bono? ¿A quién beneficia eliminar todos los límites, por malos que estos hayan sido, relacionados con la explotación de nuestros mares?

Como dijo la exsenadora Adriana Muñoz -lo repito nuevamente-, si derogamos, hacemos desaparecer la ley, y debemos entrar en un proceso de definición de una nueva ley. Mientras eso dura, se generaría un vacío regulatorio peligroso, quedaríamos sin normas y cualquiera podría capturar lo que quiera. ¿Es eso lo que quieren?

Hagamos las cosas como corresponde. Eso significa que hay que traer un proyecto de ley que podamos trabajar y votar. Deroguemos la actual ley, pero de la mano de una nueva, para no crear vacíos legales.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada señora Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, primero que todo, me gustaría hacer una aclaración: esta iniciativa busca anular la ley N° 20.657, de pesca, que fue escrita y redactada por congresistas corruptos. Por lo tanto, es importante destacar que esta propuesta no busca derogar, sino anular, lo que es totalmente factible. De hecho, la redacción de la iniciativa es insanablemente nula. El término insanable significa que no se puede sanear o, usando otro término, que no se puede curar. De ahí que declarar la nulidad de la denominada ley de pesca es un acto simbólico y político que da un mensaje a la ciudadanía que ya no permite que sigan existiendo leyes corruptas.

Esta ley comenzó a ser tramitada con la llegada del empresario y magnate Sebastián Piñera, en 2010. Luego, en 2011, fue empujada por el entonces ministro de Economía, Fomento y Turismo Pablo Longueira, uno de los más radicales funcionarios civiles de la dictadura militar. De ahí la denominación "ley Longueira". Se facturaron más de 100 millones de pesos en asesorías fantasmas, es decir, en asesorías que no existieron.

La empresa Corpesca, de la familia Angelini, financió campañas políticas de los sectores que hoy están por el Rechazo. ¿Qué coincidencia, no? ¿Sabían que en la nueva Constitución se prohíbe tajante y terminantemente que personajes como Fulvio Rossi y Cristián Monckeberg ejerzan cargos públicos? Bueno, si no lo saben, los invito a leer el artículo 170, que señala que la corrupción es contraria al bien común y atenta contra el sistema democrático. Menciono el artículo para poner ese concepto sobre la palestra, para que se puedan enterar de que un Chile que no protege el derecho a la transparencia, genera que en el Congreso se tramiten leyes de minorías poderosas que dominan tanto el territorio como el maritorio, dejando, nuevamente, a los mismos de siempre desplazados, esto es, a las mayorías.

Esa fue una práctica normal. Durante décadas se favoreció la pesca industrial y se ignoró totalmente la pesca artesanal. Ese es el caso de la región que represento, donde recién comenzamos a mirar al mar y recién comenzamos a trabajar con los pescadores artesanales de la caleta Queule, en la comuna de Toltén.

Claramente, los pescadores artesanales no pagan asesorías fantasmas ni compran diputados de la Cámara con depósitos millonarios en sus cuentas personales. Ellos solo tienen la fe y la esperanza de que un nuevo Chile será posible para todas, todos y todes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Antes de otorgar la palabra, quiero hacer dos observaciones.

En primer lugar, pido por favor al diputado Luis Sánchez, que habitualmente no usa la mascarilla, que se la coloque.

En segundo lugar, recuerden que estamos debatiendo un régimen de transición de la ley, no cómo será la ley finalmente. Digo esto solo para que ubiquen ese concepto en el debate, ya sea que vayan a votar a favor o en contra. Lo señalo para contextualizar la discusión.

Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, quiero solicitar a los diputados y diputadas que tengamos tranquilidad para debatir las ideas. Lo que debatimos en este instante es, justamente, que esta ley no será derogada ahora, sino cambiada por otra que será discutida y que debe ser aprobada de aquí a dos años. O sea, recién en 2024 esta ley será derogada.

Por otro lado, en lo personal, quiero defender la labor parlamentaria. La famosa ley N° 20.657 fue aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado de la época, donde concurrieron destacados parlamentarios que no creo que hayan sido corruptos, como señalan diputadas y diputados de izquierda. Los diputados Lautaro Carmona, Hugo Gutiérrez, Guillermo Teillier, Sergio Aguiló, Roberto Delmastro, Ricardo Rincón, José Miguel Ortiz, Sergio Ojeda, Pablo Lorenzini y Roberto León no fueron corruptos; tramitaron un proyecto de ley durante mucho tiempo en comisiones, y luego aquí, en la Sala. Hubo 107 parlamentarios en este hemiciclo que votaron a favor esa ley, y con indicaciones. Por favor, lean el artículo publicado por Ciper Chile el 17 de mayo de 2013. Allí aparecen quiénes votaron a favor y quiénes votaron en contra el proyecto.

Por favor, no metamos a todos los parlamentarios en el mismo saco. Si hay algún parlamentario que fue corrupto, tendrá que responder ante la justicia y la ciudadanía, pero no tiremos nombres al voleo, sobre todo el de mi amigo Cristián Monckeberg, quien es una persona intachable. No voy a aceptar que trapeen el piso con una persona honorable.

¿Qué quiero decir con eso, señorita Presidenta y estimados parlamentarios? Que acá se discuten leyes. La gente cree que aprobamos las iniciativas con el dedo, sin leer absolutamente nada. A lo mejor algunos lo hacen, pero es necesario señalar que en las comisiones se discuten los proyectos y se trabaja. Cada uno de los parlamentarios sabe que eso es así. Claro, puede suceder que finalmente no nos guste cómo salió un proyecto, pero en ese caso podemos corregir lo que no consideramos correcto.

Desde 2013 hasta la fecha -consideremos que estamos en 2022-, ningún gobierno ha modificado el proyecto de ley, a pesar de que desde 2013 en adelante la mayoría de los diputados han sido de izquierda. Entonces, no vengamos ahora a rasgar vestiduras y a derramar leche por lo que no se hizo antes debido a un tema político. Envíen un proyecto lo antes posible; tenemos dos años para modificar este proyecto, que es inconstitucional, pero cuya constitucionalidad se ganó, por lo que se está tramitando.

Por favor, soy un diputado de la república. Así como muchos acá, no recibo ninguna coima para legislar. En 2013 hubo muchos diputados -la gran mayoría- que trabajaron y sacaron adelante esta ley de buena fe. Tengo las votaciones; las pueden revisar. Las personas que acabo de mencionar votaron a favor la gran mayoría de los artículos.

Entonces, perdónenme: no denigremos nosotros mismos nuestra función y labor parlamentaria. Los diputados nuevos, los que vienen llegando a la Cámara, creen que su moral los habilita para mirar a los demás hacia abajo. Ya vimos cómo un ministro se equivocó. Por muy inteligente que sea una persona debe saber muy bien cómo se tramitan las leyes y que estas se aprueban por mayoría.

En el momento en que se discutió la ley de pesca, tanto los diputados de oposición como los de gobierno hicieron el trabajo. Si hubo errores, corrijámoslos con otra ley, pero no nos denostemos entre nosotros. Lo único que conseguimos con eso es que la gente vea un triste espectáculo y apunte gratis con el dedo. Eso no debe ser así.

Mejoremos las leyes, pero no nos denostemos entre nosotros. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, tal como señaló un colega, esta ley ya pasó por la Sala y fue aprobada en una primera instancia, a pesar de que, en su contenido, busca suplantar a los tribunales de justicia, que son los que declaran las nulidades.

El Congreso podría perfectamente haber revocado esta ley, dejándola sin efecto, pero eso, obviamente, no era suficiente para el Partido Comunista, cuyos integrantes no creen en la democracia ni en el respeto a las instituciones, algo que se refleja perfectamente en el proyecto de nueva Constitución que están impulsando.

Me llama la atención tanta preocupación de nuestros colegas comunistas por los pescadores artesanales. Son los mismos pescadores artesanales a quienes están dejando en el abandono total con su proyecto de nueva Constitución, que elimina la Policía Marítima y permite que buques industriales chinos puedan estar, si gana el "Apruebo", el mismo 5 de septiembre reventando nuestros recursos naturales y dejando sin pesca a nuestros pescadores artesanales.

Para qué hablar de los territorios marítimos indígenas. O sea, ¿en qué situación van a quedar los pescadores si el lonco de turno no les permite seguir operando? ¿Qué les van a decir entonces?

Pero lo bueno es que, como van las cosas, el mamarracho no va a llegar a existir siquiera.

Los republicanos estamos con los chilenos comunes y corrientes, con quienes se parten el lomo día a día para sacar sus familias adelante, con los que trabajan, con los que quieren levantar a Chile del suelo, de las chacras en que nos tiene la izquierda. Entre ese pueblo trabajador están los pescadores, y a ellos van mis saludos y mis respetos.

Por eso, creo que es fundamental que el gobierno presente buenas modificaciones a la ley de pesca, y le exigimos al Presidente Boric que las ingrese lo antes posible.

Ahora, honestamente, viendo cómo han trabajado el Presidente de la República y su ministro Giorgio Jackson en este Congreso en los últimos meses, no creo que sean capaces de presentar reformas a este nivel, menos aun si hoy sus propuestas en la nueva Constitución solo buscan destruirles la vida a esos pescadores.

Nosotros no estamos de acuerdo con aprobar ningún proyecto de ley que pueda validar algo que es inconstitucional e ilegal, que es que este Congreso pueda declarar la nulidad de las leyes. Por lo tanto, no van a contar con nuestro voto a favor en eso.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Les recuerdo que tienen que referirse al proyecto.

Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señora Presidenta, esta fue una larga discusión en el pasado hemiciclo.

El Congreso y todos nosotros y nosotras, todos aquí, tenemos una deuda; tenemos una mancha que enloda al Congreso y a todos nosotros. Este no es un tema menor.

Constatar que el dinero permeó la discusión legislativa e influyó en un resultado de una ley es un tema que tenemos que asumir con mucho dolor. Eso lo tenemos que corregir. No podemos mirar para el lado.

Exparlamentarios están hoy procesados y condenados por esto. Esto es una vergüenza para el Congreso chileno. ¡Esto es una vergüenza para el Congreso chileno! Se lo planteamos al gobierno del entonces Presidente Piñera en el período pasado.

No queremos una corrección de una ley; queremos una nueva ley de pesca; una nueva ley que borre la mancha que este Congreso tiene sobre esa discusión legislativa; una ley que reponga los equilibrios, por cierto, entre la pesca industrial y la pesca artesanal; una ley que propenda a la protección de nuestros recursos marinos para las nuevas generaciones y no a la extracción ilimitada, como hoy se está realizando, por cierto, a través de la pesca de arrastre. Esperamos tener esa discusión.

Es cierto lo que dijo mi colega Francisco Undurraga. Él tiene toda la razón. En la legislatura anterior aprobamos la anulación de la ley de pesca, y, efectivamente, quedaba un vacío para ver de qué manera, producida esa anulación, operaba el sistema de la pesca en nuestro país.

Por eso es tan necesaria esta indicación. De ahí hay que empezar a quitar los fantasmas. Algunos preguntan qué pasa si se anula la ley de pesca, porque pareciera que todo queda en el aire. ¡No! Esta indicación permite efectivamente cautelar y dar los tiempos necesarios para que una discusión democrática, transparente y decente en este Congreso, que lave esa herida, nos permita tener una ley de la cual todas y todos nos sintamos orgullosos.

Por eso, la petición es para todos los colegas. Esta no es una discusión técnica, esta no es una discusión política; esta es una discusión ética sobre algo que tenemos que corregir sí o sí en esta legislatura.

En general, en relación con los llamados de unidad que hemos tenido a propósito del proceso eleccionario *ad portas*, sin duda que estas son señales importantes para quienes nos transmiten que es necesario y que están las voluntades para cambiar las cosas que todos los chilenos nos han pedido cambiar. ¡Esta es una señal inequívoca!

Espero ver el voto a favor de todos los congresistas, de todos los parlamentarios y de todas las parlamentarias, para que, de una vez por todas, borremos esa mancha que está sobre nuestro Congreso, porque el dinero pudo alterar la discusión legislativa y, por cierto, alterar el resultado de la discusión de un proyecto.

Ahí no puede faltar nadie. Ese es el desafío que tenemos. Espero contar con todos los votos y con todas las voluntades para que esta indicación se apruebe y, finalmente, anulemos esta ley corrupta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE Y DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES QUE HAYAN FALLECIDO O SUFRIDO GRAVES LESIONES EN ACTOS DE SERVICIO, O QUE SE ENCUENTREN EJECUTANDO LABORES QUE REPERCUTAN EN LA INTEGRIDAD DE SU GRUPO FAMILIAR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 99)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 99 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Viviana	Karen	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	II Jiiran Eshinoza Torge	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Jorge		Miguel	Marcela
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime		Carlos	Agustín
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Roberto		Vlado	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Danisa	María	Claudia	Patricio

Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Andrés	Helia	
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Javiera	Jorge
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Carla	Clara
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Berger Fett,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Bernardo		Francesca	Marisela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Tomás	Camila	Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Fernando		Gloria	Stephan
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
María		Emilia	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
	Andrés	Mauricio	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Félix	Harry	Fuente, Erika	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Nathalie	Tomás	Rubén Darío	
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Alejandro	Alberto
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
	Andrés	Lorena	Sebastián
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Cristóbal	Francisco	
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Matías	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Gonzalo	Christian	Marcia	
De Rementería Venegas, Tomás			

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REACTIVAR CUENTAS PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL PAÍS, ASOCIADAS AL PRODUCTO CUENTA CRECE COMUNIDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 101)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 101 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Viviana		Jorge
Aedo Jeldres, Eric	· ·	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza,		Riquelme Aliaga,
Jorge	Jorge		Marcela

	I .		
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jaime	Camila	Vlado	Agustín
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez,
Roberto	Lorena		Leonidas
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa	María	Helia	Natalia
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Chiara	Andrés	Javiera	Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Cristhian	Jorge
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	Mauro	Benjamín	Clara
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Tomás	Camila	Marisela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Fernando	Marcos	Gloria	Emilia
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
María		Emilia	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
	Andrés	Mauricio	Daniela
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuen-	Soto Ferrada,
Félix	Harry	te, Erika	Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

		0 1/ 1 / 1 1	G 1 (O1:
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	-
		Ximena	Marco Antonio
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Nathalie	Tomás	Rubén Darío	Cristián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Andrés	Alejandro	Alberto
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Cristóbal	Alejandra	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

REDUCCIÓN DE TÉRMINOS DE PLAZO DE PLAN CHILE SIN BARRERAS PARA ESTABLECER TELEPEAJES EN TODAS LAS CARRETERAS CONCESIONADAS AL TÉRMINO DE 2023 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN № 102)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 102 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Gonzalo	Miguel	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
	Tomás	Daniel	Marcela
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Yovana		Carlos	Gaspar
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jorge		Vlado	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jaime		Helia	Natalia
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Roberto		Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	Carla	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Andrés	Cristhian	Jorge
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Boris		Benjamín	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Camila	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro		Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos		Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Ericka	Alexis

Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
María	Andrés	Mauricio	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Soto Ferrada,
	Harry	Fuente, Erika	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Felipe	Tomás	Rubén Darío	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Daniella	Andrés	Alejandro	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
	Daniel	Lorena	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Cristóbal	Alejandra	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Christian	Matías	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Eduardo		Marcia	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Delgado Riquelme, Viviana	González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela

URGENCIA A AGENDA LEGISLATIVA SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN A POBLACIÓN LGTBIQA+ Y RATIFICACIÓN DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 104)

-Intervinieron a favor las diputadas Marcela Riquelme y Érika Olivera, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 104 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Felipe	Miguel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Camila	Vlado	Camila
Alessandri Vergara,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Jorge	Lorena		Natalia
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	María	Helia	Patricio
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Andrés	Javiera	
Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Félix	Carla	Jorge
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Cristhian	Clara
Barrera Moreno,	Guzmán Zepeda,	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Boris	Jorge	Jaime	
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Tomás		Frank

Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Emilia	Emilia
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto, Alexis
Fernando	Marcos	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar,
María		te, Erika	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Felipe	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Daniella	Andrés	Alejandro	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Ricardo	Cristóbal	Alejandra	Sebastián
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
María Luisa	Carolina	Francisco	mora, Gastón
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Christian	Matías	
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Karen	Marcia	Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

	González Villarroel, Mauro	· ·	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Concha Smith, Sara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa, Gonzalo		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear,	Bravo Salinas, Marta	Naveillan Arriagada,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel		Gloria	Jorge
Berger Fett, Bernardo			

MODIFICACIÓN LEGAL PARA QUE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES ASUMAN PÉRDIDAS EN CASO DE RETORNOS NEGATIVOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 105)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 105 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,		Riquelme Aliaga,
Candelaria	Viviana		Marcela
Aedo leidres Hric	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Durán Espinoza,	_	Rojas Valderrama,
Yovana	Jorge		Camila

Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Roberto	María	Javiera	Natalia
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Andrés	Carla	Patricio
Barchiesi Chávez,	González Gatica,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Félix	Cristhian	
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel,	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
	Mauro	Francesca	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Diego	Gloria	Marisela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Marcos	Emilia	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Fernando	Juan	Ericka	Emilia
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen-	Schubert Rubio,
María		te, Erika	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderra- ma, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
	hagen, Harry	Rubén Darío	Daniela
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Benavente Vergara, Gustavo	De la Carrera Correa, Gonzalo
----------------------------	-------------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	,	Undurraga Vicuña, Alberto
Guzmán Zepeda, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

SOLUCIÓN A ESTUDIANTES QUE ASISTEN A CLASES EN CONTENEDORES EN LOCALIDAD DE CANELA ALTA, COMUNA DE CANELA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité de la Democracia Cristiana.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, personas de la localidad de Canela Alta, de la comuna de Canela, manifestaron un problema que aqueja a los estudiantes de dicho sector, quienes hasta el día de hoy realizan sus clases en contenedores.

Por eso, pido que se oficie a la Superintendencia de Educación y al Ministerio de Educación para que den solución a este problema.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPARACIÓN DE CAMINOS BÁSICOS E INTERMEDIOS DE RUTA D-805, LOCALIDAD DE LA CAPILLA, COMUNA DE ILLAPEL, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

El señor **CIFUENTES**.- En segundo lugar, mientras estaba en terreno en la localidad de La Capilla, comuna de Illapel, pude constatar un grave problema que manifestaron los habitantes del sector: la precaria situación en que se encuentran los caminos básicos e intermedios de la ruta D-805, donde se realizaron obras de mejoramiento durante los años 2020 y 2021.

Debido a las lluvias del último tiempo el suelo asfáltico cedió en ciertos lugares. Además, las evacuaciones de agua no quedaron bien diseñadas, se produjo desprendimiento de material rocoso y, en el mismo sector, la reubicación de los postes de cableo eléctrico no se llevó a cabo.

Por esto, a través suyo, señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas, para que dé solución al problema de manera...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CONTEMPLADAS PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero hablar de una situación compleja a la que nos estamos enfrentando como Región de Ñuble. Nuestra región es la única en Chile que no cuenta con un centro de formación técnica estatal.

La ley que creó un centro de formación técnica en cada región de Chile es del año 2016, mientras que la Región de Ñuble se creó por ley un año después, en 2017, razón por la cual somos la única región del país fuera de esta importante política pública, de la cual los gobiernos anteriores nos han dejado fuera.

Por eso, hoy solicito oficiar al Ministerio de Educación para que nos informe sobre cuáles son las medidas legales y administrativas que este gobierno ha contemplado para instalar un CFT en la región.

Al mismo tiempo, anuncio en este hemiciclo que hemos presentado un proyecto de resolución y un proyecto de ley para interpretar la ley de CFT estatales con la finalidad de construir un centro de formación técnica en la Región de Ñuble, porque no es posible que la segunda región más pobre de Chile, en donde el promedio de personas tiene recién cerca de diez años de escolaridad, con un 9 por ciento de desempleo y con...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Puede enviar a la Secretaría el resto de su intervención por escrito.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

HOMENAJE A DIRIGENTES SOCIALES, DEPORTIVOS Y COMUNITARIOS DE DISTRITO N° 25, DE REGIÓN DE LOS LAGOS Y DEL RESTO DE CHILE CON MOTIVO DE CELEBRARSE SU DÍA EL PRÓXIMO 7 DE AGOSTO

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en esta ocasión quiero usar estos valiosos segundos para hacer un reconocimiento y homenaje a todas las mujeres y los hombres dirigentes sociales, deportivos y comunitarios.

El 7 de agosto está instituido legalmente como el día de la y del dirigente, en una ley que fue creada bajo el gobierno de don Eduardo Frei Montalva, quien, sin duda, buscó la articulación social y comunitaria.

Por lo tanto, en este espacio quiero rendir un homenaje y hacer un reconocimiento a todos los dirigentes sociales de nuestro país, especialmente a los de la Región de los Lagos y del distrito N° 25, que represento.

Sin duda, con una mirada de futuro, tenemos que avanzar en un fuero laboral que les permita realizar el ejercicio de sus reuniones y acciones durante la jornada laboral -en algún espacio-, decisiones vinculantes y mayor capacitación.

¡Un abrazo a los dirigentes sociales en su aniversario! He dicho.

-Aplausos.

FORTALECIMIENTO A FISCALÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA PARA COMBATE CONTRA CRIMEN ORGANIZADO (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Radical y Liberal.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en la Región de Arica y Parinacota estamos viviendo tiempos difíciles producto del crimen organizado.

Sabemos que una de las medidas más eficientes para combatir a las bandas que hay que desbaratar, como el Tren de Aragua, que ya ha sido desbaratado por la Fiscalía y la PDI, es fortaleciendo a las fiscalías regionales.

Hoy día tenemos 13 fiscales para más de 9.000 causas vigentes. Obviamente, hacen una pega heroica, pero no dan abasto, porque son demasiadas causas, demasiados delitos que están bajo su investigación.

Por lo tanto, pido al gobierno y al Ministerio del Interior que fortalezcan la fiscalía regional. En la ley de presupuestos del próximo año necesitamos una fiscalía mucho más grande que la que tenemos, porque si bien históricamente no estamos acostumbrados a este nivel de violencia, hoy la estamos sufriendo. Por eso necesitamos que la fiscalía crezca.

Espero que el gobierno reaccione a este llamado.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN RELATIVA A TRABAJO GUBERNATIVO SOBRE CRISIS DE HUÉRFANOS POR PANDEMIA DE COVID-19, Y A ENTREGA DE PENSIÓN DE GRACIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DICHA CONDICIÓN (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, hace un año, en esta misma Sala realizamos una sesión especial, que lideramos, para abordar la crisis humanitaria de los niños, niñas y

adolescentes que quedaron huérfanos producto de que sus padres fallecieron por la pandemia.

Es por este motivo que solicito que se oficie a la subsecretaria de la Niñez para que nos cuente, después de un año, cuál ha sido el trabajo que se ha realizado, por ejemplo, en la cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran actualmente en situación de orfandad porque sus padres fallecieron producto de la pandemia, y también que nos cuente sobre la cantidad de beneficiarios, de esos niños, niñas y adolescentes, de la pensión de gracia que logramos justamente gestionar desde acá, la Cámara de Diputadas y Diputados.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INTERVENCIÓN MINISTERIAL PARA REANUDACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS DE EMPRESA EN COMUNAS DE DISTRITO N° 16, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, solicito que se oficie al señor ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad para que, a la brevedad, den respuesta acerca de una serie de situaciones que afectan a nuestra Región de O'Higgins, específicamente, en el distrito N° 16, comunas de Peralillo, Pumanque, Lolol, Chimbarongo, donde hay una empresa que estuvo ejecutando obras y que las tiene inconclusas, abandonadas, afectando la calidad de vida de miles de vecinos de nuestra región.

Por lo tanto, es necesaria la intervención del ministerio a través de un decreto de emergencia que permita reanudar obras.

Es fundamental dar respuesta a la comunidad. Es cierto que probablemente se judicialice este tema, pero es urgente poder atender la demanda de miles de vecinos -reitero- de las distintas comunas, que hoy día no reciben respuesta de parte del ministerio.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LOCALES DE JUEGOS DE AZAR INFORMALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por nueve minutos y cuarenta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en primer lugar, solicito oficiar al Servicio de Impuestos internos, a través de su director nacional, como también al director de la Región de La Araucanía, para conocer la cantidad de locales de juegos de azar informales que operan en la Región de La Araucanía; saber la situación actual, multas y fiscalizaciones realizadas en los últimos doce meses a estos negocios, luego de que la cámara de comercio de Temuco nos hiciera saber esta problemática.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE MALLS CHINOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar al Servicio de Impuestos Internos, a través de su director nacional, como también al director de la Región de La Araucanía, para conocer el número de negocios denominados "*malls* chinos" en la Región de La Araucanía; saber cuántos de estos negocios se han instalado en la región en los últimos doce meses; conocer su estado tributario, multas, fiscalizaciones realizadas tras la proliferación de este tipo de negocios, particularmente en nuestra región, y prácticamente en todas las comunas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA EN EL PAÍS Y SOLUCIÓN A PROBLEMA DE SUSPENSIÓN DE OPERACIONES DE DOS PLANTAS EN ANGOL Y TEMUCO, RESPECTIVAMENTE (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su ministro, para que me informe respecto de la cantidad de plantas de revisión técnica que operan actualmente en nuestro país, cuántas han dejado de operar en los últimos doce meses y las que han sido suspendidas de sus actividades.

Esto, en relación con la preocupante situación en la Región de La Araucanía, en donde dos plantas de la misma empresa han sido suspendidas de sus actividades, una en Angol y otra en Temuco, provocando problemas para poder realizar el trámite, que además imposibilita el pago del permiso de circulación.

A su vez, solicito analizar y ver las opciones para que se puedan hacer estas revisiones técnicas en nuestra Región de La Araucanía, incluidos los permisos de circulación, producto de los graves problemas que ha ocasionado esto en los últimos meses.

He dicho.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN RELATIVA A PLAN DE ACCIÓN PARA REFORZAMIENTO A TRABAJO DE CARABINEROS, Y A PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA FORTALECIMIENTO A LABOR DE PODER JUDICIAL PARA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, en estos breves minutos quiero referirme al gran problema que hoy afecta a los chilenos, que es la seguridad ciudadana, que, por cierto, es una de las mayores y principales problemáticas que afectan a las personas. Así lo hemos evidenciado en los noticiarios a diario y así también me lo han manifestado las personas que represento en el trabajo que realizamos en terreno con mi equipo en mi distrito.

Ello, porque no es algo que solo se percibe, sino que más bien las estadísticas lo respaldan, dado el gran aumento que se ha visibilizado en los últimos meses, por ejemplo, en los asaltos a mano armada, portonazos, aumento en el narcotráfico y la delincuencia en las calles, así como también en otros tipos de violencia contra los ciudadanos, que realmente va en aumento en impunidad todos los días.

Por lo mismo, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros de Chile para que nos informen cuál es el plan de acción para fortalecer el trabajo de Carabineros a corto y a largo plazo para proteger a la ciudadanía.

También solicito oficiar a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, y al subsecretario de Justicia para que nos indiquen cuáles serán las medidas de propuestas legislativas, que, por cierto, aún estamos esperando, para fortalecer la labor del Poder Judicial y terminar con la puerta giratoria y con el afán de este gobierno de dar más beneficios a los presos que a los ciudadanos de bien que participan día a día en nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ENTREGA DE FONDOS A PESCADORES ARTESANALES PARA REPOBLAMIENTO Y CULTIVO DE ALGAS (OFICIOS)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, en la semana distrital me reuní con dirigentes de la Federación Sindicato de Pescadores Artesanales y Acuicultura Rivera Norte, Río Maullín, Región de Los Lagos, quienes me expresaron su preocupación debido a que once de los trece sindicatos que agrupan no fueron beneficiados con la Ley que Crea

Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas, cuestión que, obviamente, les causará no solo un grave perjuicio económico, sino también social.

Para este año, en la ley de presupuestos, se destinaron más de 829 millones de pesos como aporte financiero para apoyar el cultivo de algas.

Si consideramos que, en promedio, cada sindicato de la Rivera Norte invirtió cerca de 20 millones de pesos en la compra de semillas para comenzar a sembrar y cultivar, al no ser financiados por falta de fondos, ello se transforma en un grave perjuicio económico.

Estamos hablando de la importancia ecológica y económica de la Región de Los Lagos. Estamos hablando de más de 2.400 personas que, directa e indirectamente, viven de esta actividad. Estamos hablando de que, al quedar fuera el 90 por ciento de los sindicatos de Rivera Norte, el efecto social negativo que provoca que sus proyectos quedaran seleccionados, pero no financiables por falta de presupuesto, se convierte en un grave perjuicio socioeconómico. Ya bastante han tenido que sufrir con el covid-19 y con los problemas del clima.

Por eso, solicito oficiar a los ministros de Hacienda y de Economía y a la directora de Presupuestos, para que en conjunto busquen cómo resolver e inyectar recursos al Indespa, para que entregue fondos a los sindicatos de la Federación Sindicato de Pescadores Artesanales y Acuicultura Rivera Norte, Río Maullín.

Además, pido oficiar al director ejecutivo de Indespa, para que informe cuál fue el criterio aplicado para otorgar el beneficio.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CIFRAS DE DELITOS OCURRIDOS EN EL ÚLTIMO AÑO (OFICIO)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, la falta de seguridad para la ciudadanía a lo largo de todo nuestro país es grave.

A la falta de seguridad para los funcionarios de Carabineros, de la PDI, de Gendarmería y, sobre todo, para aquellas personas que habitan en la macrozona sur, víctimas del terrorismo, debemos sumar la articulación al interior de los centros penitenciarios de bandas de crimen organizado que pone en riesgo la función y seguridad de Gendarmería. Ahora, incluso, en el norte de nuestro país, se encendieron las alertas ante un posible ataque a los funcionarios de Carabineros por parte de una banda criminal. Todos estos hechos agudizan la crisis que vive nuestro país en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que entregue las cifras, a nivel nacional, de los distintos delitos que se han producido en nuestro país y que han dañado la seguridad en este último año.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUALES ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DAÑO AMBIENTAL POR PROYECTO DE CANTERA PUZOLANA EN MELIPILLA (Oficios)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, por dos minutos y diecinueve segundos, la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero denunciar la grave situación que afecta a las localidades de Popeta, Codigua y Mandinga en la comuna de Melipilla.

En un polígono de solo 400 hectáreas, miles de personas hacen su vida en el conocido vertedero de Popeta, que recepciona la basura de las comunas de Melipilla, San Pedro y Alhué.

Ahora, un nuevo megaproyecto amenaza a la zona: la llamada Cantera Puzolana Melipilla, cuyo titular es la empresa minera Melón S.A., que busca la extracción a rajo abierto de puzolana, un material codiciado por la industria del cemento, a un ritmo de extracción promedio de entre 400.000 a 500.000 toneladas anuales. Ello implica una frecuencia aproximada de 55 camiones de alto tonelaje transitando por las calles de los vecinos y vecinas de Popeta, Codigua y Mandinga.

¿Quién se beneficia? Ningún melipillano ni melipillana; solo las plantas de cemento que la empresa Melón tiene en La Calera y la ubicada en el cordón industrial y zona de sacrificio de Ventanas.

De aprobarse el proyecto Cantera Puzolana Melipilla, las familias campesinas y, en especial, los niños y niñas quedarán expuestos a sufrir distintas enfermedades: silicosis, fibrosis pulmonar, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Además, se pone en riesgo de contaminación las napas subterráneas que abastecen a las APR rurales, pozos particulares y riego agrícola.

Desde esta diputación no permitiremos que Melipilla se transforme en una zona de sacrificio, porque no vamos a sacrificar a las familias de una zona rural por unas toneladas de cemento.

¡No al vertedero de Popeta y mucho menos a la Cantera Puzolana Melipilla!

Solicito que se oficie a la Superintendencia del Medio Ambiente y a la Superintendencia de Salud, para que informen a esta Corporación sobre el daño ambiental existente en las

localidades de Popeta, Codigua y Mandinga, comuna de Melipilla, así como de las enfermedades respiratorias y contaminación de las aguas en napas subterráneas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DENUNCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN FALSA SOBRE NUEVA CONSTITUCIÓN Y NECESIDAD DE SANCIÓN A DIFUSIÓN DE FAKE NEWS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y veinte segundos, la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, en esta oportunidad quiero referirme a la campaña de desinformación liderada por el "Rechazo", basada en la elaboración y difusión de información falsa, hecha con la deliberada intención de desinformar, en momentos en que es muy importante que todos y todas participemos en el plebiscito del 4 de septiembre.

Los sectores que lo hacen son los privilegiados de siempre. La exconvencional Constanza Hube, militante de la UDI, es un ejemplo de esto, pues fue sorprendida repartiendo material falso sobre la nueva Constitución, y, además, se valía de los diseños y colores de la Convención para hacer pasar ese material como oficial.

En estos últimos días, los vecinos de Puente Alto y de La Florida han sido víctimas de este tipo de conducta, la entrega de material falso e información que no era la oficial de la Convención Constitucional, motivo por el cual denuncié el hecho al Servel.

Las características de este material eran similares a las repartidas por la exconvencional Constanza Hube. Había en ellos contenido fatalista, anunciando el aborto hasta los nueve meses, el fin de la casa propia, etcétera, información falsa, sofisticada por la adulteración física de estos folletos.

La imagen del vecino de Puente Alto que, supuestamente, en el rap del rechazo, se levanta a las 9 de la mañana es falsa. Los vecinos y vecinas de Puente Alto se levantan a las 5 de la mañana.

Quiero que nos quede esta imagen muy grabada, porque los mismos vecinos y vecinas recibieron esta información genuinamente porque querían informarse sobre el importante suceso que se llevará a cabo el próximo 4 de septiembre.

No podemos tolerar este tipo de hechos, pero no voy a ocupar este espacio para solicitar un oficio, sino para hacer un llamado a la Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo para darle un marco apropiado a las sanciones por la difusión de *fake news*.

Quiero darle importancia al proyecto que hemos anunciado con el diputado Luis Cuello, porque creemos que es importante sancionar este tipo de conductas, sobre todo con miras al plebiscito del 4 de septiembre.

He dicho.

RECHAZO A PRISIÓN PREVENTIVA DE SEÑOR LUIS QUINTANILLA, LÍDER NACIONAL POR EL ACCESO AL USO MEDICINAL DE LA CANNABIS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, hoy quiero hacer un poquito de historia y recordar lo que ha sido esta larga, dura y difícil lucha de miles de pacientes en nuestro país por acceder al uso medicinal de cannabis. Ha sido una lucha que comenzó en 2012, por lo que ya se cumplen diez años.

Desde el inicio de este camino por el alivio y el bienestar de miles de familias en Chile han concurrido a la Cámara de Diputados diferentes esfuerzos, como la ley de autocultivo, en 2014; la ley de cultivo seguro, en 2017, y múltiples empeños.

Desde mi rol, desde la vereda ciudadana, concurrí al Congreso Nacional en innumerables ocasiones a la Comisión de Salud y a la Comisión de Seguridad Ciudadana, y junto a mí asistieron otros importantes líderes de la lucha por el acceso democrático al uso medicinal de cannabis. Entre ellos estaba Luis Quintanilla, líder del movimiento canábico chileno, presidente del primer cultivo colectivo en nuestro país. Él ha hecho historia y ha sido ejemplo para el resto de los países de la región.

Ese cultivo colectivo, llamado Dispensario Nacional, existe desde 2016. Esa corporación, que tiene una figura legal, con un giro que paga impuestos, es una agrupación sin fines de lucro que atiende pacientes que se proveen de tratamientos que hoy el sistema público les niega. Por supuesto que sabemos que el ejercicio al derecho privado de cultivo corre mayores riesgos.

Luis Quintanilla, quien asistió a este Congreso en múltiples ocasiones, reconocido por su *expertise* en este tema, hoy se encuentra en prisión preventiva. El año pasado, 350 pacientes quedaron desprovistos de su tratamiento de cannabis por ser allanadas e incautadas sus plantas. Hoy, Luis Quintanilla, líder del movimiento canábico de Chile, quien -repito- ha estado en este Congreso en múltiples ocasiones, está privado de libertad, dejando sola a su señora y a sus dos hijos pequeños.

Esto es una vergüenza que no puede seguir pasando en nuestro país. Hoy, tenemos al fundador y director de la primera corporación de cannabis medicinal -un orgullo para Chileprivado de libertad. ¡Basta! Esto no puede seguir ocurriendo. Basta de hacer la guerra al pueblo de Chile y de atacar al líder de los cultivos comunitarios.

He dicho.

MALESTAR POR CONDUCTA DE SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde el turno al Comité Republicanos. Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero partir agradeciendo a mi bancada por cederme unos minutos.

Por su intermedio, Presidente, me quiero referir a una situación que ocurrió el viernes pasado en esta Sala.

Lamento la ausencia en la testera del Secretario General, don Miguel Landeros. Lo lamento. Don Miguel Landeros acá decide lo que se hace y quién habla en la Sala.

Durante la intervención de la ministra del Interior, cuando tuvo el exabrupto -espero que no me corten-, me acerqué a hablar con don Miguel Landeros. En reemplazo del Presidente Raúl Soto estaba la diputada Claudia Mix.

Y quiero decirlo: no es por caerle bien a usted ni a los vicepresidentes, pero quien decide qué es lo que se hace en esta Sala es el señor Landeros. Conversé con él tres veces. Le pedí que me permitiera intervenir después de la ministra. Me dijo: "Leonidas, usted ni nadie va a hablar después de la ministra". Curiosamente, después le cedieron la palabra al diputado Alessandri.

Mi voz y mi voto pesan lo mismo que los del señor Alessandri, o los de usted o los de cualquier otro diputado. Le pedí el día lunes la posibilidad de intervenir, y me dijo que no. Le pedí ayer la posibilidad de intervenir. Me dijo que no.

El señor Landeros debería estar -no sé si es muy fuerte la palabra- al servicio de nosotros los diputados. Si yo le digo que quiero usar el artículo 33 y no corresponde, el señor Landeros debería decirme: "Mire, Leonidas, no es el artículo que usted necesita, pero puede hablar bajo esta figura". No lo hizo. Insistí tres veces y me dice: "Leonidas, haga lo que usted quiera, vote como usted quiera, pero no le vamos a dar la palabra".

Hace un mes y algo, tres dirigentes de mi región, trabajadores de una empresa del Estado, querían estar presentes en la Sala para ver un tema que se discutía y que los podía beneficiar o perjudicar. Hablé con el señor Landeros y le pedí que les dieran la posibilidad de que ingresaran. Me dijo que no, porque hasta noviembre o diciembre no podía ingresar nadie. Todo este mes -ayer, anteayer, hoy día- hemos visto gente en las tribunas. Ayer estuvieron los jugadores de rugby; hoy había otras personas. Hemos tenido personajes de países vecinos, pero tres trabajadores de la Región del Biobío no pudieron estar en Sala porque podían contaminarnos.

Me he sentido discriminado, Presidente. Se lo planteé derecha y personalmente ayer. Hoy día agradezco a mi bancada que me permita expresar lo que siento para desahogarme.

Presidente, afortunadamente, tomé la decisión, cuando recién asumí este segundo período, de no ir a un tercer período. Fue una decisión personal, pudiendo ir -no sé si la gente me iba a elegir o no-, pudiendo ser candidato.

Estoy decepcionado de algunos políticos y estoy decepcionado de algunas actuaciones en esta Cámara. Yo lo lamento mucho.

Repito: usted es el Presidente, pero los presidentes anteriores hicieron lo que el señor Landeros les decía. Él decide quién habla y cuándo hablan. Ayer estaba inscrito para intervenir en uno de los proyectos y dijo que no, porque se había terminado el tiempo. Tres minutos. ¿Se iba a venir el techo abajo? ¿Se iba a paralizar el país porque Leonidas Romero iba a intervenir tres minutos? No me permitieron hablar. No sé si tiene algo personal conmigo este caballero, pero la verdad es que estoy molesto.

Reitero mi agradecimiento a mi bancada por permitirme ocupar estos minutos para hacer sentir mi malestar. Obviamente, no voy a pedir más la palabra cuando no corresponda. Me voy a inscribir cuando crea que es necesario intervenir para defender a mi distrito y a la región, o sobre temas nacionales. Y si no me permiten hablar, bueno, ¡qué diablos!, tendré que hacerme a la idea.

MEJORAMIENTO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET EN CENTRO DE CORONEL, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **ROMERO** (don Leónidas).- Señor Presidente, cambiando radicalmente de tema, quiero que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para hacerle ver una situación que afecta a la comuna de Coronel, donde vivo.

En el centro de la comuna no hay conectividad a internet. La red 5G no ha llegado. Los gerentes de los bancos tienen que desplazarse dos o tres cuadras para recibir un mensaje, porque no llega señal al centro de Coronel. En los locales comerciales y supermercados pasa exactamente lo mismo.

Los vecinos pensaban que dentro de los bancos estaba bloqueado el acceso a internet y el servicio de llamadas. No es así. Lo que sucede es que no hay servicios de ninguna empresa de telecomunicaciones o de telefonía móvil.

Por tanto, me gustaría que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para pedirle que vea la posibilidad de mejorar esta situación.

Muchas gracias por escucharme y permitir expresar lo que lo que siento y pienso. He dicho.

-Aplausos

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Sobre el primer punto quiero aclarar que la facultad de dar la palabra en la Sala, autorizar los ingresos a este Parlamento y suspender la sesión, como ocurrió en el día por usted referido, es de este Presidente.

Recibo las sugerencias y las opiniones de los funcionarios y de todo quien así lo disponga, pero la decisión la asumo personalmente.

Por lo tanto, le pido que cuando tenga una solicitud la refiera a este Presidente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:37 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:14 horas.

El señor **REY** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FALTA DE CONECTIVIDAD EN MATERIA DE CAMINOS EN DISTRITO N° 21 (OFICIO)

El señor **REY** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en relación con antecedentes que he recibido en el distrito N° 21, que represento, quiero solicitar información sobre materias relativas a la falta de conectividad que tenemos en nuestro territorio, específicamente en sectores como la ruta hacia Antuco, que es un centro invernal, donde necesitamos concretar una mejora de caminos con obras públicas. Entonces, solicitamos ahí ese requerimiento.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FALTA DE CONECTIVIDAD DIGITAL EN DISTRITO N° 21 (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, ayer conversamos con el ministro de Transportes sobre la conectividad digital que tienen zonas como Tirúa, en el sector de Quidico.

Pido al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que pueda ayudar en esta materia, puesto que hoy ni siquiera en situaciones de emergencia las personas pueden comunicarse. Eso está afectando la calidad de vida, y también la está afectando el desplazamiento forzoso que se está dando en nuestra zona de Arauco. Por eso este llamado a reiterar que se pueda implementar ese trabajo en la zona.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN EN MATERIA DE LICITACIÓN DE OBRAS VIALES PENDIENTES EN EL DISTRITO N° 21 (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, así también hay otras materias que son de preocupación en el distrito y que, por cierto, nos interesa abordar, que tienen que ver con lo que han visto en la Asociación de Municipalidades Cordilleranas en materia de concesiones.

Pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y a la Dirección General de Concesiones respecto de aquellas materias en que tenemos algunas dificultades, específicamente respecto de caminos que deben ser licitados y adjudicados. Especialmente, me refiero a obras que quedaron pendientes. Por ejemplo, en Los Ángeles, construyeron en donde un

grupo de propietarios tienen un loteo, pero, lamentablemente, ellos hoy no tienen acceso, en circunstancias de que oficialmente aparecía que tenían acceso a una caletera.

Por lo tanto, queremos que el ministro de Obras Públicas, pero también, en este caso, el director general de Concesiones nos pueda entregar esa información, puesto que no hay claridad. Los vecinos han golpeado muchas puertas, y no podemos seguir permitiendo que personas que necesitan accesos hoy no puedan contar con ellos.

Desde ya, pido que se envíen los respectivos oficios para que puedan entregar información de estos loteos. Los antecedentes se los voy a entregar al señor secretario. Es un loteo de propietarios que no tienen acceso a la ruta principal, la ruta que hoy debería contener una caletera. Hay inspectores fiscales, pero no están cumpliendo aquello. Por eso, los propietarios, que son cerca de setenta a un costado y otros setenta al otro costado, no tienen acceso. Queremos saber quién es el responsable de que no se estén iniciando estas obras con la Dirección General de Concesiones, la Dirección de Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas.

Voy a poner en antecedentes los correos electrónicos que tengo de las personas que son propietarias de esos loteos, a quienes hoy se les prohíbe, por parte de la concesionaria, tener acceso.

La idea es que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) construya prontamente las caleteras y otorgue conectividad a esas familias que han decidido utilizar sus propios predios. He dicho.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE HOSPITAL EL CARMEN, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **REY** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, solicito los siguientes oficios.

El primero dice relación con las especialidades médicas que tiene el Hospital El Carmen, para que nos informen sobre el personal a cargo de las especialidades en relación con la demanda de usuarios, cuántos de ellos son atendidos vía telemedicina, la listas de espera de atención de especialidades y de cirugía, desde la inauguración del hospital a la fecha.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN SECTOR CAMPO DE BATALLA, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, también solicito que se oficie a la Municipalidad de Maipú, a fin de que informe sobre las personas en situación de calle, específicamente, en el sector Campo de Batalla, comuna de Maipú, donde se ubica la Junta de Vecinos N° 6. Pido que nos informen qué cobertura municipal tienen con ella, qué trabajo coordinado existe entre el municipio y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para esas personas, así como también si esas personas han sido víctimas de algún delito o vulneración de derechos.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS MUNICIPALES PARA ADULTOS MAYORES DE COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **OYARZO.-** Señor Presidente, pido que se oficie a la Municipalidad de Maipú para que informe sobre los beneficios municipales para los adultos mayores de dicha comuna, en particular sobre los requisitos de postulación y de qué forma pueden acercarse los adultos mayores para informarse de tales beneficios, indicando la forma más expedita posible, ya que, por información de vecinos, el sistema es muy engorroso, toda vez que se les solicita mucha documentación.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **OYARZO.-** Señor Presidente, pido que se oficie al municipio de Maipú para que informe sobre la cantidad de vehículos municipales para seguridad ciudadana municipal; para que señale qué criterios se evalúan para su distribución en la comuna de Maipú; qué personal opera estos vehículos y cuántas personas trabajan en este sistema de seguridad; qué criterios de selección se tuvieron a la vista para contratarlos y el costo mensual que tienen sus operaciones; cuántos de estos empleados están con licencia médica. Por último, para que informe en qué lugares, hechos y circunstancias se encontraban operando estos vehículos el día sábado 23 de julio de 2022, entre las 12:00 y las 24:00 horas.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS DE PRECIO REBAJADO PARA LA COMPRA DE GAS Y SOBRE EVALUACIÓN PROGRESIVA DE PROYECTO PILOTO GAS DE CHILE EN COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la Municipalidad de Maipú para que informe sobre el listado de personas beneficiarias de precio rebajado para la compra de gas, sobre el criterio de selección que se tuvo para acceder al beneficio y sobre la evaluación progresiva del proyecto para vender gas a menor precio en la comuna.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE FERIA LIBRE GUAYAQUIL EN COMUNA DE MAIPÚ (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la Municipalidad de Maipú para que informe sobre el funcionamiento de las ferias libres y los horarios establecidos para ellas. En este caso, me refiero a la feria libre Guayaquil, la cual, en declaraciones hechas a esta diputación por vecinos y usuarios de dicha feria, no estaría respetando los horarios de funcionamiento ni los espacios determinados para los feriantes, ocupando pasajes y calles aledañas a la feria, lo que inhabilita o restringe la circulación de los vecinos del sector, además de la inseguridad en la propia feria. Al respecto, se necesita conocer si se hace fundamental contar con personal municipal de seguridad de rondas y de Carabineros de Chile en el horario de funcionamiento de las ferias.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN O REPARACIÓN EN INMEDIACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE TREN SANTIAGO-MELIPILLA (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que informe sobre la puesta en marcha de los planes de mitigación, compensación o reparación en las inmediaciones de la construcción del tren Santiago-Melipilla, especialmente en lo que corresponde a las comunas de Maipú y Cerrillos, pues, de acuerdo con reclamaciones recibidas por esta diputación, los vecinos de estas dos comunas requieren medidas urgentes ante los problemas que está generando el polvo en suspensión por los trabajos en la zona, amén de ruidos y desplazamientos de personas ajenas al barrio colindante a la obra, limitando los accesos a los vecinos y a las vecinas, que no pueden transitar de un lado a otro en ambas comunas.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN PARA INSTALACIÓN Y MEJORAS DE LUMINARIAS EN PARADEROS, PLAZAS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS (OFICIO)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, pido que se oficie a la Municipalidad de Cerrillos para que informe sobre la planificación, junto con los vecinos de la Junta de Vecinos Cosmos, del barrio Las Torres, para la instalación y mejoras de luminarias en paraderos, plazas y otros espacios públicos. Los vecinos requieren con urgencia una mesa de trabajo para buscar soluciones a diversos requerimientos vecinales, toda vez que es su municipalidad la que debe entregar, en el más breve plazo posible, el respectivo plan local.

El señor **REY** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:23 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.